



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE LA SALUD
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE NICARAGUA**



MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA 2005-2007

Tesis para optar al Título de Maestra en Salud Pública

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESULTADO
DE LA ATENCIÓN A USUARIAS DEL CENTRO IXCHEN,
BLUEFIELDS, RAAS, SEGUNDO SEMESTRE 2007.**

Autora:

Marieliz Belinda Rodríguez Vásquez.

Tutor:

MSc. Pablo Cuadra Ayala.

Bluefields, RAAS, Febrero 2008.

INDICE

	Pág.
DEDICATORIA	<i>i</i>
AGRADECIMIENTOS	<i>ii</i>
RESUMEN	<i>iii</i>
I. INTRODUCCION	1
II. ANTECEDENTES	3
III. JUSTIFICACION	8
IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
V. OBJETIVOS	10
VI. MARCO DE REFERENCIA	11
VII. DISEÑO METODOLÓGICO	28
VIII. RESULTADOS	33
IX. ANALISIS Y DISCUSIÓN	42
X. CONCLUSIONES	50
XI. RECOMENDACIONES	51
XII. BIBLIOGRAFIA.	53
ANEXOS	

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis a las mujeres de la costa caribe que están trabajando y luchando por ser visibilizadas en Nicaragua, así mismo a las mujeres humildes, la vendedora del mercado, la doméstica, la conserje , la profesora , la médica , la abogada , la policía, la vende cosméticos, la acopiadora de mariscos , la fritanguera, la panadera ,que a pesar de ser una parte importante dentro de la economía del país no son visibilizadas y por todas aquellas mujeres que día a día a pesar de la pobreza , violencia que viven en su casa , en su trabajo , en la calle , en el barrio, siguen adelante y nos impulsan a seguir con la tarea de luchar por mejores condiciones para ellas y nosotras, en un mundo más justo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por sobre todas las cosas, por haberme dado la fortaleza de poder iniciar otro reto más en mi vida y me ha dado la capacidad de entrega y responsabilidad tanto en el trabajo diario como en los estudios.

Le agradezco a unas personas especiales como mi esposo, y mi hijo que me motivan cada día a salir adelante e impulsándome a intentarlo una vez más, a no desfallecer en el intento aunque todas las circunstancias indiquen que no se puede y además por su paciencia y apoyo cuando más los he necesitado.

Agradezco de manera muy especial a las especialistas de la Comisaría de la Mujer y Niñez y del Centro IXCHEN por su disposición a apoyarme en este estudio y por la forma en que atienden al sinnúmero de mujeres que buscan ayuda día a día en ambas instituciones.

También agradezco a los y las docentes de la Maestría que me han transmitido muchos conocimientos nuevos los cuales trataré de operacionalizar para lograr mayor impacto desde mi puesto de trabajo a favor de políticas que conlleven a la equidad en salud y a la reducción de la violencia hacia las mujeres.

RESUMEN

El presente estudio fue descriptivo basado en los servicios que presta el centro IXCHEN, con el objetivo de describir la situación de la Violencia de género y resultados de la atención a mujeres durante el II Semestre 2007.

La unidad de análisis fueron las mujeres que solicitaron atención por violencia de género, utilizando como fuente de información los expedientes clínicos de las usuarias y como instrumento una ficha de recolección de datos adaptado de acuerdo a los objetivos propuestos.

Se encontró predominio de búsqueda de atención en mujeres de 10-19 años (48.2%), de la etnia mestiza, con estudios secundarios, de procedencia urbana, de familias extendidas, amas de casa y estudiantes. Los agresores en su mayoría son menores de 49 años, mestizos, con estudios primarios, ocupados en el sector informal.

El 41% de las mujeres atendidas reportaron violencia en la niñez, el 53% en adolescencia, el 42% en la juventud y el 17% en edad adulta. Los agresores en la niñez fueron los hombres de la familia (73%) y desde la adolescencia hasta la adultez, inicia la violencia conyugal, por el novio o ex cónyuge. El 64% de las víctimas fueron agredidas en el hogar. Las principales manifestaciones de la violencia fueron la intimidación (88%), el aislamiento (68%), amenaza con armas (55%).

El 91% reportaron violencia psicológica alguna vez en su vida, el 77% violencias sexual y el 71% violencia física, el 25% violencia económica. Al realizar el traslape de los distintos tipos de violencia se encontró que el 43% han sufrido al menos tres tipos de violencia en su vida.

Ocho de cada diez mujeres que se atendieron en IXCHEN denunciaron, una de cada cuatro por causa civil y tres de cada cuatro penales. La mayoría recibieron atención jurídica, psicológica, y médica. La comisaría fue el principal lugar de referencia.

En mujeres con causa penal cuatro de cada diez abandonaron, solo dos de cada diez concluyeron el proceso judicial, y al cierre de la investigación en 31 de diciembre casi la mitad estaban en proceso, En las causas civiles solo una de cada diez abandonó, tres de cada cuatro concluyeron la causa. El 25% lograron la aplicación de leyes tanto penales como civiles y solo al 13% de agresores fue sancionado pero solo 4 agresores están en prisión. El 35% de mujeres fueron dadas de alta por psicología.

La Ruta de atención inicia en la comisaría y se difunde en los dos centros alternativos, para la atención médica, psicológica y asesoría jurídica, son pocas las instituciones gubernamentales que participan en la red de atención brindando estos servicios, concentrándose en el ente policial, médico legal y judicial, en este último se producen problemas que impiden que las mujeres se mantenga hasta finalizar el proceso.

Se recomienda al Centro IXCHEN, promover el autocuidado y la integración de más mujeres a los grupos de autoayuda, brindar una mejor orientación sobre las mediaciones y cuales son las implicancias de las mismas para la seguridad de las mujeres en los casos de delitos por lesiones.

Promover el empoderamiento de las mujeres antes de la denuncia para obtener un mejor resultado en los trámites legales, retroalimentar el Modelo de atención en violencia existente en comisaría e IXCHEN a las unidades de salud para que también se integren de manera más activa a la prevención y atención de la violencia de género. Lograr una mayor articulación de las acciones entre la red de atención para un mejor acceso a la justicia.

I. INTRODUCCIÓN

“La violencia es un fenómeno que no resulta sencillo encarar por parte de quienes estudian el tema y por quienes intentan enfrentarlo. Reflexionar sobre los múltiples determinantes de la violencia implica adentrarse en un complejo campo donde coexisten cuestiones culturales, económicas, políticas, sociales e individuales interrelacionadas entre sí”. (1)

En Nicaragua la violencia interfamiliar y sexual han sido reconocidas como problemas de la sociedad que limitan el desarrollo y deterioran aún más la economía del país, con la incidencia de la Red de mujeres contra la violencia y la sociedad en general, se logró en 1996 la aprobación de la ley 230 así como el establecimiento de espacios de denuncia a través de las Comisarías de la Mujer y Niñez.

La Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) tiene como cabecera departamental a Bluefields está ubicado en la parte sur este de esta región con una extensión territorial de 4775 km² con una población estimada para el 2005 de 49,776 habitantes concentra el 73% de la población en la zona urbana (38,162 habitantes), con una distribución por sexo de 47.4% hombres y el 52.5% mujeres. El 48.2 % de sus pobladores son menores de 15 años, el 29.3% son mujeres en edad fértil (15-49 años).

La población de Bluefields está compuesta por cinco grupos étnicos con la siguiente distribución: Mestiza 60%, creolle 30%, misquitos 5%, Rama 3%, garífonas 2%. Se hablan principalmente el español, ingles criolle y misquito. La población económicamente activa (PEA) de la ciudad, representa el 33% del total del municipio, con un promedio de 2.18 personas empleadas por familia, siendo la pesca la principal actividad productiva.

La RAAS no escapa al problema de la violencia y fue seleccionado como parte de la red nacional de comisarías para la atención a violencia intrafamiliar desde 1998. .La actividad delictiva global en la delegación en el año 2006 fue de un promedio de 265 delitos mensuales atendiendo un promedio mensual de 74 denuncias en la comisaría de las cuales el 78% fueron por violencia intrafamiliar y 22% por violencia sexual , de estos el 73% constituyeron delito y el resto fueron faltas penales (27%). El 36% de los casos fueron remitidos al judicial y el 48% al Ministerio público, se desconoce cual fue el resultado final ya que no se da seguimiento a los casos. (2)

Existe en la población la percepción de que no resuelven nada denunciando ya que no se da seguimiento a los casos y al fin y al cabo continúan el ciclo de violencia como lo demostró un estudio reciente en el sector urbano de Bluefields realizado por IXCHEN y se guarda silencio ya que solo 1 de cada 4 mujeres que es victima de violencia conyugal busca ayuda según este estudio.(3)

Tomando en cuenta las características multiétnicas y pluriculturales de la población del municipio de Bluefields ,la existencia de la Comisaría de la Mujer y Niñez que atiende y da seguimiento a las denuncias y la existencia del Centro de Mujeres IXCHEN donde se atiende la problemática de la violencia antes descrita es que se decidió realizar un estudio que explore la situación de las mujeres que buscan atención y como se brinda la atención en el modelo establecido, y cuales son los resultados de la misma y poder emitir las recomendaciones pertinentes para mejorar la calidad de los servicios de atención a la violencia a nivel de dicha institución y en las instituciones responsables de brindar la atención.

II. ANTECEDENTES

En todo el mundo, las mujeres son con frecuencia víctimas de golpes y abusos sexuales a manos de sus parejas, familiares, vecinos y desconocidos. Lo que acarrea múltiples consecuencias de orden físico, sexual, psíquico, social, económico y en el bienestar y la seguridad de sus familias y comunidades.(4)

Según el primer estudio de prevalencia de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua, una de cada dos mujeres ha sido maltratada físicamente alguna vez por su marido o compañero y una de cada cuatro mujeres ha recibido violencia física en los últimos 12 meses. El 97% reportó que la VIF-VS fue provocada por el marido o ex compañero y que generalmente fue en la casa y en el cuarto (71 %). En el 50% de los casos la VIF-VS inicia con el uso de alcohol, como factor desencadenante no como causante. (5)

En la Encuesta Nicaragüense de demografía y salud (ENDESA 1998) 28.7% de las mujeres en unión alguna vez han vivido violencia domestica en su vida, en 57% de los casos los hijos estaban presentes durante el acto y el 36% estaba embarazada, un 29% de las mujeres alguna vez en unión han recibido algún abuso físico o sexual en sus vidas.(6)

Otro estudio en las Minas (Bonanza, Rosita y Siuna) de la Región Autónoma del Atlántico Norte- RAAN. (CIAM- 1996) concluyó que de cada 10 mujeres entrevistadas tres de ellas reconocían haber sido golpeadas por algún miembro varón de la familia.(7)

El estudio Impacto socioeconómico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua (BID-FIDEG:1997) encontró que el 70% de las mujeres

habían vivido violencia física alguna vez en sus vidas mientras que el 33% había experimentado violencia en el último año.(8)

En relación con situaciones de acoso sexual existen pocos registros en el país. Solo se cuenta con las estadísticas policiales que indican que las denuncias que llegan a la policía a partir de 1995 se habían duplicado en 1998. En 1995 hubo 55 denuncias y se llegó a 127 en los once meses de 1998y en 2006 subieron a 342 (Policía nacional: 2006)

La investigación (Ellsberg et al, 1996) indicó que sólo 2 de cada 10 mujeres maltratadas denunciaba el hecho. El 80% que no buscó ayuda fue por miedo a mayor violencia; vergüenza, se sentía sola y la falta de recursos. De las que buscaron ayuda, el 14 % lo hizo ante la policía, el 6 % ante un centro de mujeres y un 2% a un centro de salud. La búsqueda de respuesta estatal asciende al 16%. (5)

En Nicaragua (ENDESA 2006/2007) el 48% de las mujeres alguna vez casadas o unidas reportó que había recibido maltratos verbales o psicológicos en toda su vida, el 27% violencias físicas, y el 13% violencia sexual por parte de alguna pareja o ex-pareja. En la última Endesa, casi una de cada tres mujeres indica que han experimentado violencia física o sexual en su vida (9)

En la RAAS la prevalencia de violencia verbal de las mujeres alguna vez unidas es de 44.6% y de 27.7% para violencia física, 9% para violencia sexual y 28.8% violencia tanto física como sexual. En cuanto a la violencia en el ultimo año el 15.5% refirió haber recibido violencia verbal, el 6% física, el 3% sexual y 6.7% tanto violencia física como sexual. (9).

En esta misma encuesta se demostró que la Violencia física reportada es mayor entre mujeres del área urbana y de las regiones pacifico y atlántico. Los episodios de violencia de toda la vida fueron mayores en mujeres con

menores niveles de educación y entre las del tercer y cuarto quintil económico. Con relación al estado civil, las tasas de violencia física de pareja de mujeres separadas, divorciadas o viudas fueron significativamente mayores con respecto a las actualmente casadas o unidas y el doble con respecto a la violencia sexual (20% de mujeres separadas, divorciadas o viudas). (9).

De acuerdo a la edad las mujeres más jóvenes son las que reportaron mayor prevalencia de violencia verbal y física en el último año en comparación con las de mayor edad (11% 15-19 vrs 5% en 45-49 años). (9).

Una investigación realizada por el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) sobre el tratamiento policial y judicial a las personas víctimas de violencia sexual e intrafamiliar encontró que (10):

- * De las denuncias puestas en las estaciones de policía, 50% se resuelve por vía de arreglos extrajudiciales.
- * Únicamente el 12% de los casos estudiados se remite a los juzgados locales y de distrito competentes.
- * El 43% de las denuncias quedó sin ningún trámite o procedimiento legal, porque la denunciante abandonó el caso.
- * En otros casos los agresores son puestos en libertad bajo fianzas.

Un análisis realizado para determinar como se aplicaban estas leyes (Prado-Acevedo, 1997) encontró que existían limitaciones en su aplicación y por tanto también en el acceso a la justicia por parte de las víctimas. Lo cual tenía sustento fundamentalmente en dos elementos: factores culturales (mitos y prejuicios, valores y conceptos errados sobre las mujeres y la niñez) y el desconocimiento que hay en la población acerca de aspectos jurídicos, específicamente las leyes y sus procedimientos.(11)

Todo esto conlleva a reflexionar en que no basta con que exista una legislación apropiada, sino que es necesario que ésta se aplique

adecuadamente. En este sentido, es importante señalar la distancia que se observa entre lo que dice la ley y su aplicación.

Atención en Comisaría de Bluefields.

Durante 2007 se atendieron mensualmente un promedio de 265 delitos mensuales en la Policía Nacional, atendiendo un promedio mensual de 74 denuncias en la comisaría de las cuales el 78% fueron por violencia intrafamiliar y 22% por violencia sexual, de estos el 73% constituyeron delito y el resto fueron faltas penales (27%), el 82.4% de las denunciadas fueron del sexo femenino.(12)

Los tipos de delitos sexuales que más se denunciaron fueron: violación (43%), tentativa de violación (17%), estupro (7.5%), rapto (11%), abuso deshonesto (12%) el 73.5% en el sexo femenino (CMN:2006) El 36% de los casos fueron remitidos al judicial y el 48% al ministerio público, se desconoce cual fue el resultado final, ya que no se da seguimiento a los casos .(12)

Los casos de VIF en el 84% se presentaron en el sexo femenino siendo tipificados así: lesiones (49%), falta contra las personas (24%), amenazas (11%), daños (4%).Las edades más afectadas en los varones principalmente los menores de 17 años (54%) mientras que en las mujeres es de 14-30 años (57%).El 63.3% de los casos recepcionados de VIF fueron enviados a judicial y el 50% de los casos de VS. El 11% fueron transferidos a otras instituciones tales como MIFAMILIA, Bufete Jurídico y Juzgado Local.(12)

Un estudio por conglomerados realizado por el Centro de Mujeres IXCHEN en Mayo 2005 en el casco urbano de Bluefields cuya muestra fue representativa de la población de mujeres de 15-49 años a nivel urbano reveló que:

- * Una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia intra familiar y sexual alguna vez en su vida. La incidencia de violencia conyugal fue de 3 de cada 10 mujeres casadas o unidas con mayor proporción en

mujeres de 25-29 años, los barrios más afectados fueron El Bluff ,San Pedro, San Mateo, en seis de cada diez mujeres la violencia fue de grave a severa. (3)

- * Las principales manifestaciones de la violencia conyugal fueron las humillaciones gritos, empujones y sacudidas, bofetadas y golpes, casi una de cada cinco mujeres fueron obligadas a tener relaciones sexuales en contra su voluntad, y en una de cada 10 las amenazaron o usaron machetes o armas para agredirlas. (3)
- * Casi la mitad de las mujeres que sufrieron violencia conyugal viven su situación en silencio, solo una de cada cinco buscó ayuda en la comisaría de la mujer principalmente, sobre todo las que han recibido agresiones más severas, a pesar de esto, más de la mitad que buscó ayuda continua viviendo la situación de violencia, Las mujeres que no buscaron ayuda refirieron que pensaron que no era importante y además tenían miedo del agresor y vergüenza. (3)

Esto nos muestra un panorama reciente de lo que está sucediendo con la incidencia de violencia en este Municipio y como los servicios de atención aún no son suficientes quedando muchos delitos en la impunidad resignándose las mujeres a continuar viviendo en esta situación.

Incluso en este mismo estudio se encontró que las organizaciones e instituciones que forman parte de la red de atención a la VIF y sexual no están preparadas para brindar dicho servicio ya que a pesar que se ha intentado establecer verdaderas coordinaciones no se ha logrado articular una ruta de atención que evite la revictimización y logre concluir los casos y dar seguimiento a las sobrevivientes y las ayude a salir del ciclo de la violencia. (3)

III. JUSTIFICACIÓN

A pesar del trabajo que se ha desarrollado para prevenir, sancionar la Violencia de género, aún la población siente que esta no llena sus expectativas como se ha demostrado en la Endesa 98 y en un estudio realizado por IXCHEN en Bluefields en 2005, donde solo una pequeña parte de las personas que sufren violencia buscan apoyo en los servicios existentes y la mitad de las que buscan apoyo califican de regular a deficiente la atención brindada.

A pesar de existir la red de atención a la violencia no se ha logrado la articulación deseada para poder brindar una atención de calidad a este problema, por lo que consideramos necesario revisar la situación de las mujeres que viven violencia y el resultado de la atención recibida por las mujeres atendidas en este centro que solo representa un eslabón de la cadena y valorar como es el flujo que siguen las mujeres en la ruta de atención y conocer cuales son los nudos críticos en el acceso a la justicia, lo que permitirá definir estrategias multisectoriales y poder atender mejor a las personas en situaciones de violencia.

Consideramos que el presente estudio servirá de insumo al personal del centro para hacer mayor incidencia en el establecimiento de estrategias de coordinación en las instituciones responsables de atender la violencia así como las organizaciones de la sociedad civil que están participando aisladamente.

El presente estudio también servirá como base para conocer la situación de las mujeres atendidas en las distintas especialidades que brinda el centro IXCHEN Bluefields (atención jurídica, médica y psicológica), la comisaría y los otros actores institucionales que servirá para adecuar la atención a sus necesidades.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la situación de la violencia de género y el resultado de la atención a usuarias en el Centro IXCHEN, Bluefields Región Autónoma del Atlántico Sur, segundo semestre año 2007?

Preguntas que contestar para dar salida a este objetivo:

- ¿Cuál es el perfil socioeconómico y demográfico de las mujeres que acudieron por atención y sus victimarios en el periodo estudiado?
- ¿Cuáles son las principales características de la violencia vivida, dimensiones, manifestaciones, lugares, circunstancias y problemas de salud física y psicológica que presentaban las usuarias?
- ¿Cuál fue el resultado judicial y de la atención en IXCHEN en la población estudiada?
- ¿Cuál es la ruta más frecuente que siguen las denunciantes para romper el silencio y el flujo que tienen que seguir para solucionar su problema?

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Conocer la situación de la Violencia de género y resultados de la atención en usuarias del Centro IXCHEN Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur durante el segundo semestre 2007.

Objetivos Específicos

1. Describir el perfil socioeconómico y demográfico de las mujeres que acudieron a dicha instancia y los agresores en el periodo estudiado.
2. Analizar las principales características de la violencia vivida dimensiones, tipos, manifestaciones y problemas que presentan las usuarias en su salud física y psicológica.
3. Determinar cual fue el resultado judicial y de la atención recibida en la población estudiada.
4. Describir la ruta más frecuente que siguen las denunciante para romper el silencio y el flujo que tienen que seguir para solucionar su problema.

VI MARCO REFERENCIAL

6.1. Definiciones

Violencia de género

Todas aquellas situaciones de violencia que de manera particular y desproporcionada afectan a las personas por el hecho de ser mujeres o varones.

Violencia de Género contra las mujeres

Para el presente estudio se entenderá como (13) *“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, incluye la violencia física, sexual y psicológica”*

- * que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- * que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- * que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra”

Contempla, asimismo, la violencia ejercida por razones de etnia, sexualidad, trata de personas, prostitución forzada, privación arbitraria de la libertad, tortura, secuestro. Es una definición abarcativa que denuncia la violación de los derechos a la libertad, a la integridad personal y a la salud, cercenando el

goce pleno de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de las mujeres.

Violencia Conyugal (de pareja)

Es una de las formas más comunes de la VIF. Es todo acto u omisión que tienen la intención de controlar y/o someter, y que resulte en daño de la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizada contra las mujeres adolescentes, jóvenes o adultas por su pareja actual o anterior.

Violencia Sexual

Cualquier acto sexual, intento de acceder a un acto sexual , comentarios o avances sexuales indeseados, actos de tráfico sexual de mujeres, usando la coerción, amenazas, con armas o uso de fuerza física, por una persona sea relacionada o no con la víctima , en cualquier ámbito, incluyendo el hogar y el trabajo, sin que sea limitado a estos ámbitos.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta definición debe incluir además los parámetros planteados por Saltzman, Fenlow, McMahon y Shelley (1999):

- * El uso de violencia física o Psicológica para obligar a una persona a participar en un acto sexual, sea o no sea consumado el acto sexual.

- * Un acto sexual (ya sea consumado o el intento) contra una persona que es incapaz de entender la naturaleza o el significado del acto, o de rehusarse o poder indicarle su rehusa de participar en el acto, ya sea por discapacidad, efectos del alcohol u otras sustancias, o por intimidación y presión.

- * El Contacto sexual abusivo puede presentarse entre miembros de la familia, o personas intimas, (matrimonio, convivencia), entre conocidos

y extraños, y puede ocurrir en cualquier momento de la vida a hombres y mujeres.

6.2. Manifestaciones de la violencia (5,14) :

6.2.1 Violencia física:

Cuando una persona le inflinge o intenta infligir daño, no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma, que puede provocar o no, lesiones externas, internas, o ambas, o lesiones en el auto estima. El castigo repetido no severo, también se considera violencia física.

Incluye golpes, empujones, Pellizcos, puñetazos, bofetadas, jalones de pelo, quemaduras, cuchilladas, lanzamiento de objetos, intentos de asfixia, palizas, acciones que causan daño físico y hasta el asesinato de la victima.

6.2.2 Violencia Psicológica:

Es la agresión que una persona ejerce sobre otra a través de acciones que disminuyan la integridad de su autoestima y que signifiquen su desvalorización física, moral e intelectual.

El perpetrador acosa a la victima con acciones que tiene como propósito denigrarla, controlarla y bloquear su autonomía. Incluye el aislamiento de la victima de familiares, y amigos, celos excesivos, negligencia, la humillación burla, discriminación desvalorización o critica permanente, ridiculización, indiferencia, explotar, comparar negativamente, amenaza de muerte, abandono, control económico, hostigamiento, y acoso, actos violentos contra terceras personas, animales u objetos con el propósito de intimidar y chantaje (quitar a sus hijos, dañar a seres queridos) y otras formas de tortura psíquica.

6.2.3 Violencia sexual:

Es todo acto en que una persona en relación de poder, y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra, a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, ocurre en una variedad de situaciones, como la violación en el matrimonio, el abuso sexual infantil, el incesto, el acoso sexual, y la violación en un cita. Incluye entre otras: caricias no deseadas, relaciones emocionales sexualizadas, penetración oral, anal o vaginal, con el pene u objeto, exposición obligatoria a material pornográfico, exhibicionismo.

6.2.4 Violencia Económica o patrimonial:

Forma de violencia psicológica ligada a aspectos financieros. Es la agresión que una persona ejerce contra otra a través del control económico y financiero, sobre el salario de la víctima, sus pertenencias, negación del agresor a asumir responsabilidades económicas y desviación de su salario para fines ajenos a la manutención de la familia, robo, destrucción de bienes de la víctima o adquiridos en común.

6.2.6 Violencia de genero y generacional

Otra forma de clasificar las manifestaciones de violencia es por fase generacional desde la etapa prenatal, infancia, adolescencia, vida adulta y vejez, en cada una de ellas se manifiesta de forma diferente y es causada por agresores diferentes.(15)

6.3. Consecuencias de la Violencia

6.3.1 Consecuencias en la Salud de las mujeres

La violencia contra las mujeres en la comunidad, así como la violencia en el ámbito familiar tiene dos consecuencias importantes. La primera es el daño físico y mental que provocan las agresiones y la segunda es el impacto que produce la amenaza de tales actos sobre la percepción de seguridad y

protección de las mujeres. Mientras que todas las mujeres pueden sentirse, o pueden estar, en peligro, algunas de ellas corren mayores riesgos. (16)

Consecuencias de la violencia masculina en la pareja sobre la salud de la mujer

Física	Lesiones abdominales y torácicas Síndrome de dolor crónico. Discapacidad. Fibromialgia. Fracturas. Trastornos del aparato digestivo, colon irritable. Desgarros y abrasiones. Lesiones oculares. Disminución de funciones físicas.
Secuelas reproductivas	Enfermedad inflamatoria pélvica, Complicaciones del embarazo, aborto espontáneo. Disfunción sexual, esterilidad. Enfermedades de Transmisión sexual (VIH SIDA) Aborto séptico, embarazo no deseado.
Psíquicas del comportamiento	Abuso de alcohol. Tabaquismo. Tras tornos de los hábitos alimentarios y del sueño. Fobias, depresión, ansiedad, baja autoestima. Trastornos psicosomáticos. Comportamiento suicida. Comportamiento sexual riesgoso
Consecuencias mortales	Mortalidad relacionada con VIH SIDA Mortalidad materna Homicidio , suicidio

Fuente: Krug e.G.Dahlberg.LL, Mercy. J,A .Zwi, A.B, Lozano,R ,*Informe mundial sobre la violencia y salud* OPS-OMS ,2003.Washington D.C. Publicación científica y técnica No 588.

6.3.2 Consecuencias económicas y sociales

Según un estudio del Banco Mundial, uno de cada cinco días activos que pierden las mujeres por problemas de salud se debe a manifestaciones de la violencia doméstica. Un estudio sobre Nicaragua realizado por el BID muestra que los hijos de familias con violencia intrafamiliar contra la mujer son tres veces más propensos a asistir a consultas médicas y también son hospitalizados con mayor frecuencia. El 63% de estos niños repite años escolares y abandona la escuela en promedio a los nueve años de edad, frente a una escolaridad hasta los 12 años en los hijos de mujeres que no sufren castigos graves(8)

6.4. Factores que favorecen la supervivencia de la violencia doméstica (17)

6.4.1 Culturales

- Socialización por separado según el sexo
- Definición cultural de los roles sexuales apropiados

- Expectativas asignadas a los diferentes roles dentro de las relaciones
- Creencia en la superioridad innata de los varones
- Sistemas de valores que atribuyen a los varones el derecho de propiedad sobre mujeres y niñas
- Concepción de la familia como esfera privada bajo el control del varón
- Tradiciones matrimoniales (precio de la novia, dote)
- Aceptación de la violencia como medio para resolver conflictos

6.4.2 Económicos

- Dependencia económica de la mujer respecto al varón
- Restricciones en el acceso al dinero constante y al crédito
- Leyes discriminatorias en materia de herencia, derecho de propiedad, uso del terreno público, y pago de pensiones alimenticias a divorciadas y viudas
- Restricciones en el acceso al empleo en los sectores formales e informales
- Restricciones en el acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación

6.4.3 Legales

- Inferioridad jurídica de la mujer, ya sea según la ley escrita o según el derecho consuetudinario y su aplicación práctica
- Leyes en materia de divorcio, cuidado de los hijos, pensiones alimenticias y Herencia.
- Definiciones jurídicas de la violación y los abusos domésticos
- Bajo nivel de alfabetización jurídica entre las mujeres
- Falta de tacto en el tratamiento de mujeres y niñas por parte de la policía y del personal judicial

6.4.4 Políticos

- Representación insuficiente de la mujer en las esferas del poder, la política, los medios de comunicación y en las profesiones médica y jurídica

- Trato poco serio de la violencia doméstica.
- Concepción de la vida familiar como un asunto privado y fuera del alcance del control del Estado
- Riesgo de desafiar el status quo o las doctrinas religiosas
- Restricciones en la organización de las mujeres como fuerza política
- Restricciones en la participación de las mujeres en el sistema político Organizado.

6. 5. Causas

.Heise propone «un marco ecológico integrado» para el estudio y el conocimiento de la violencia contra la mujer. Este marco estudia los factores que actúan en 4 ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural. Lo que plantea es un modelo multinivel en el que no existe un solo factor causal, sino más bien una interacción de factores que operan en niveles distintos y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella (18)

Las normas culturales relacionadas con la violencia, el género y las relaciones sexuales no sólo se manifiestan en el ámbito individual; también la familia, la comunidad y el más amplio contexto social, incluidos los medios de comunicación, los refuerzan o combaten. El conocimiento de estos factores y sus interacciones en niveles distintos en los diferentes contextos y ambientes culturales ayudará en el diseño de las diferentes estrategias de prevención. (18)

La violencia doméstica es estructural e institucional. Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. La violencia contra la mujer es, también, instrumental. La violencia de género no es un fin en sí misma sino un instrumento de

dominación y control social. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio. (19)

6.5.1 Factores individuales

De los diferentes factores estudiados en este ámbito, el alcoholismo es uno de los más frecuentemente mencionados. Sin embargo, en este punto y como recomiendan Alberdi et al, hay que diferenciar entre las causas de la violencia y los factores que la refuerzan o ayudan a que se haga más manifiesta. Aunque en los diferentes estudios se aprecia de manera constante una relación entre el consumo elevado de alcohol y la violencia contra las mujeres por parte de su pareja, muchas personas abusan del alcohol sin que por ello manifiesten un comportamiento violento, y en muchas de las agresiones que ocurren no está relacionado un consumo de alcohol. Sin embargo, sí parece que el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta (19,20).

Algunos estudios realizados en Nicaragua, Camboya, Canadá y Estados Unidos demuestran que la exposición a la violencia doméstica por parte de los padres durante el período de crecimiento de los hijos, se asocia con la violencia doméstica contra la mujer ejercida por éstos en la vida adulta. Sin embargo, hay que tener en cuenta que más de la mitad de los hombres que sufrieron esta exposición nunca se comportaron violentamente con sus propias parejas (21,22).

6.5.2 Factores comunitarios

Aun siendo cierto que se ejerce la violencia en todos los grupos sociales, los resultados de los estudios muestran que las mujeres de clases sociales inferiores la refieren más frecuentemente que las mujeres de clases sociales superiores. Pero no está claro por qué la pobreza incrementa el riesgo de la

violencia. ¿Es la pobreza en sí misma o los factores que la acompañan? ¿Son los ingresos, el nivel educativo, la disparidad entre marido y mujer respecto a la posición social o los recursos socioeconómicos, el hacinamiento u otras variables? (21,22).

6.5.3 Factores familiares

En el ámbito de las relaciones familiares, diferentes estudios han mostrado que tanto los conflictos de pareja como el dominio del hombre de la economía y la toma de decisiones en la familia pueden constituir importantes factores de riesgo para una situación de violencia (18)

6.5.4 Factores protectores

Varios estudios han constatado que cuando la mujer tiene autoridad y poder fuera de la familia el maltrato es infrecuente y también disminuye la violencia de forma notable cuando se produce una rápida intervención de otros miembros de la familia. Recientemente se ha puesto de manifiesto que la ausencia de apoyo social se relaciona con una mayor frecuencia de violencia ejercida contra la mujer en la pareja, y que un elevado apoyo social puede amortiguar el impacto de la violencia en la salud física y psíquica de la mujer maltratada (22,23).

6.6 Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Nicaragua.

Nicaragua ha ratificado como parte de la comunidad internacional tratados y convenios que lo obligan a tomar medidas políticas, económicas y sociales que garanticen el ejercicio y goce de derechos consignados en diversos tratados de derechos humanos.

Los tratados siguientes son parte de las normas constitucionales, los cuales tienen el mismo valor de los derechos consignados como parte del ordenamiento

constitucional, tanto para la aplicación, como para la interpretación en la tutela de esos derechos.

El Art.46 reconoce con rango constitucional:

- * La Declaración Universal de los Derechos Humanos (París 1984)
- * Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1969)
- * La Convención Americana de Derechos Humanos.

El Art.72 reconoce la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, que fue aprobada por Nicaragua en 1990.

Otros tratados ratificados por Nicaragua, pero que no tienen rango constitucional son:

- * La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ratificada en 1989.
- * La Convención Interamericana de Belem do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada en 1995.

En los Tratados y Convenios el Estado se ha comprometido a garantizar los derechos humanos bajo el principio de igualdad, libertad y seguridad personal; así mismo a eliminar conductas y prácticas discriminatorias que tengan por resultados discriminación contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público.

6.6.1 Disposiciones Constitucionales

La Constitución Política de Nicaragua se reconoce como la Ley General de la República, de la que se derivan las otras leyes que protegen a los y las nicaragüenses.(24)

Las siguientes son disposiciones constitucionales que tutelan el derecho de integridad de las personas y regulan el derecho de familia:

- * Art.24: Establece que todas las personas tienen derechos y deberes en la familia.

- * Art.25: Establece la libertad individual, como libre determinación y condición básica de las personas, por tanto nadie puede estar sometido a esclavitud servidumbre o maltrato por tanto el derecho de seguridad se establece cómo derecho a la libertad personal.
- * Art.36: Define que “Todas las personas tienen derecho a que se respete su integridad física, síquica o moral “, esta disposición obliga no sólo al Estado sino que todos los miembros de la sociedad deben cumplir con esa disposición.
- * Art. 70 al 79: Artículos donde se tutelan y protegen los derechos y deberes de la familia.

6.6.2 Leyes Específicas:

A partir de los esfuerzos desarrollados por las mujeres organizadas, se ha logrado introducir reformas al Código Penal y en el Código Civil, entre éstas:

- * Ley No. 150, en 1992, sobre las violaciones y otras agresiones sexuales
- * La Ley No.230, en 1996 que surge a iniciativa de la Red de Mujeres contra la Violencia , de Reformas y adiciones al Código Penal, para la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar ; las que están contempladas en el Código Penal .
- * La Ley No. 143 ó Ley de Alimentos, contemplada en el Código Civil.
- * Ley de Divorcio Unilateral.
- * El Código de la Niñez y la Adolescencia fue aprobado, a partir de un esfuerzo conjunto del Estado y la sociedad civil, el cual ofrece un marco novedoso en materia jurídica y que parte del reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales y de derechos.
- * Protocolo de actuación de la corte suprema de justicia para los delitos de Violencia Intrafamiliar y sexual.

LEY No. 230

Los Aportes e innovaciones de esta ley son los siguientes (11):

- * El establecimiento de las medidas de seguridad.
- * El reconocimiento y tipificación de las lesiones psicológicas como delito.
- * La anulación del delito de adulterio, figura discriminatoria e injusta para las mujeres.
- * Con la Ley 230 el Estado asume la protección de la salud mental de cada individuo.
- * Tanto la violencia física como la psicológica son reconocidas como manifestaciones graves de la violencia intrafamiliar.

La Corte Suprema aprobó la Ley de Mediación, la que está siendo ampliamente aplicada, pero aún no existe **claridad suficiente** en la Corte Suprema de Justicia, pues no está prevista que se aplique para delitos cuya sentencia es mayor de tres años, pero esto crea un vacío ante algunos de las sanciones ocasionadas por lesiones ocasionadas por la violencia intrafamiliar y doméstica.

6.7 Modelo de atención al violencia intrafamiliar y sexual (25,26,27)

Los servicios que se brindan por nivel son:

6.7.1 Estatales

- * Comisarías de la Mujer y la Niñez, creadas por ley 288 de la PN. Este es un proyecto intersectorial creado para “brindar atención especializada en caso de violencia física, psicológica y sexual en contra de la mujer y la niñez”. Actualmente existen 14 Comisarías.
- * Ministerio de la Familia: Unidades de Gestión Local: recepción de denuncias de violencia contra niños/as, seguimiento legal de denuncias de delitos contra esta población. Facilitación de hogares sustitutos, capacitación.
- * Modelo de atención a la VIF desde el sector salud.

6.7.2 No Gubernamentales

- * Existe una gran diversidad de organizaciones que prestan servicios a la población afectada por la violencia doméstica y sexual mediante asesoría legal y psicológica, atención ginecológica y de médicos/as Forense, capacitación y refugios.

6.7.3 Modelo de atención interdisciplinaria, intersectorial primaria y secundaria (26, 27, 28,29)

Esta en permanente proceso de construcción orientado actualmente al desarrollo de las capacidades de las instancias involucradas, para ofertar de forma integrada una mejor atención, de acuerdo a las estrategias del proyecto a las víctimas y sobrevivientes de Violencia intrafamiliar y sexual.

Este modelo permitirá desarrollar la atención especializada que contemple todos los ejes de la ruta integral (atención psicosocial, medicina forense, instructivo e investigativo policial, jurídica), además de unificar conocimientos, criterios y procedimientos mediante un protocolo de atención.

La planificación de la atención esta dirigida de acuerdo a cada caso, las edades, grados de violencia y sexo de los y las beneficiarias(os), involucrándose en la misma aquellos organismos del estado y sociedad civil que a nivel de territorio han venido desarrollando procesos de atención a esta problemática.

Los agentes que intervienen en este modelo son:

- * Policía nacional /delegaciones de Comisarías.
- * Centros alternativos de atención a mujeres, niños, y adolescentes.
- * Unidades de salud, puestos, centros, hospitales.
- * Unidades de gestión Local del Ministerio de la Familia.
- * Procuraduría general de justicia.
- * Juzgados penales de cada territorio.
- * Instituto de medicina legal.

Las víctimas y sobrevivientes buscan diferentes alternativas de apoyo que las lleve a ingresar al sistema de atención del modelo entre las que tenemos:

- * Promotoras comunitarias.
- * Defensoras Populares.
- * Instructoras policiales.
- * Personal civil de delegaciones de comisarías
- * Profesionales y Especialistas de los centros de atención.

6.7.4 Puertas de entrada al sistema de atención

- * Delegaciones de comisarías.
- * Centros de mujeres, a partir de la atención directa o bien en procesos de promoción, prevención y capacitación que se realizan.
- * Centros de salud, hospitales u otras expresiones del sistema de salud en el territorio.
- * Otros

Intervención multidisciplinaria

Consiste en una atención donde interactúan distintas especialidades.

Asesoría jurídica: brinda orientación, acompañamiento, seguimiento, información y asesoría, a las víctimas de violencia sobre derechos, leyes y procedimientos jurídicos a seguir, o bien los procedimientos policiales, cuando estas toman la decisión de llevar adelante un proceso judicial en contra del agresor. Esto se realiza en centros alternativos de mujeres para lo cual se cuenta con abogadas, las que van a tener una coordinación permanente con instancias involucradas en el proceso, para que este sea expedito y de resultados positivos.

Atención Psicológica: Atención individual a mujeres, adolescentes, jóvenes, niños, y niñas sobrevivientes de violencia, valorando el impacto emocional y psicológico producto del acto de violencia, se facilita la resolución de la crisis, evaluación de riesgo y valoración del daño. Otro aspecto es el peritaje psicológico que constituye un aporte de pruebas en la presunción del delito

durante el proceso jurídico y que contempla la presentación de valoraciones, ante el juez o el jurado, acompañamiento de las víctimas y sobrevivientes durante el proceso judicial.

Atención médica forense: Tiene la finalidad de valorar las consecuencias de la violencia, a través de examen físico y ginecológico que se recoge en el dictamen médico forense que aporta pruebas al proceso sobre la comisión de delito. Es realizada por médicas forenses nombradas por la Corte Suprema de Justicia para dar atención en centros alternativos.

Atención médica: Además es necesario dar seguimiento a las secuelas físicas o problemas de salud que presenten las víctimas por lo que también dentro de los centros alternativos, unidades de salud debe contarse con personal que de atención y que este sensibilizado en esta problemática.

Según el Protocolo de actuación en Delitos de Maltrato Familiar y Agresiones Sexuales para personal Policial, Fiscal, Médico-Forense y judicial elaborado por la Corte Suprema de Justicia brinda una guía de los procedimientos a seguir en la denuncia de la violencia intrafamiliar y sexual, los pasos son los siguientes (26, 27)

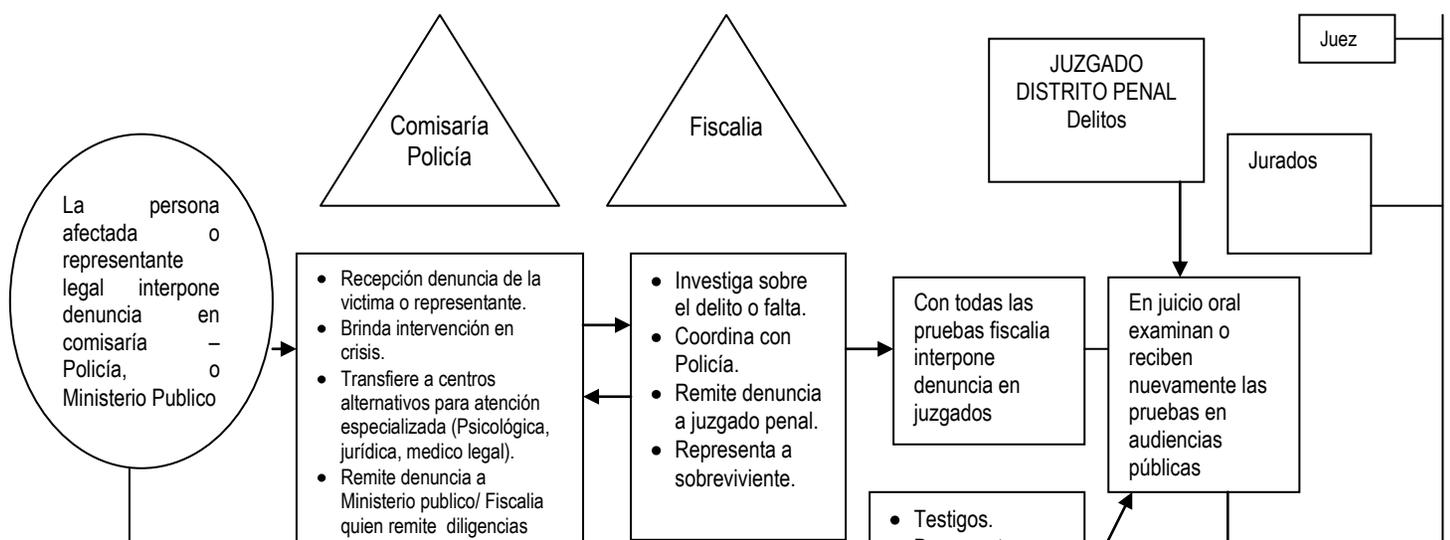
1. La víctima acude a la Policía, o Comisaría de la Mujer, donde va a ser atendida. A estas entidades se les indica el cuidado y atención, a manera de guía ética de actuación, que debe regir el trato de la víctima, al tiempo que se establece la necesidad de que informen a la víctima de las entidades en las que puede encontrar apoyo para su asistencia, física, psíquica, médica y jurídica, en la medida que sea necesaria. Esta información será transmitida al acompañante familiar del menor agredido. Cuando la agredida/o acude directamente a una unidad de salud, el médico o, en su caso, el Director del centro remitirá el informe homologado a la Policía Nacional y al Ministerio Público.

2. La Policía conducirá a la víctima al personal médico forense, en el sentido preciso del término, donde será atendida. Los y las médicos forenses, ya pertenezcan al Instituto de Medicina Legal o al Sistema Nacional Forense como personal acreditado por la Corte Suprema de Justicia van a disponer, igualmente, de una guía ética de comportamiento, y de un manual de actuación homogenizado para los informes judiciales que deban emitir. No ha de olvidarse que la repetición de pruebas periciales, sin causa que lo justifique, revictimiza a quien debe someterse a su realización.

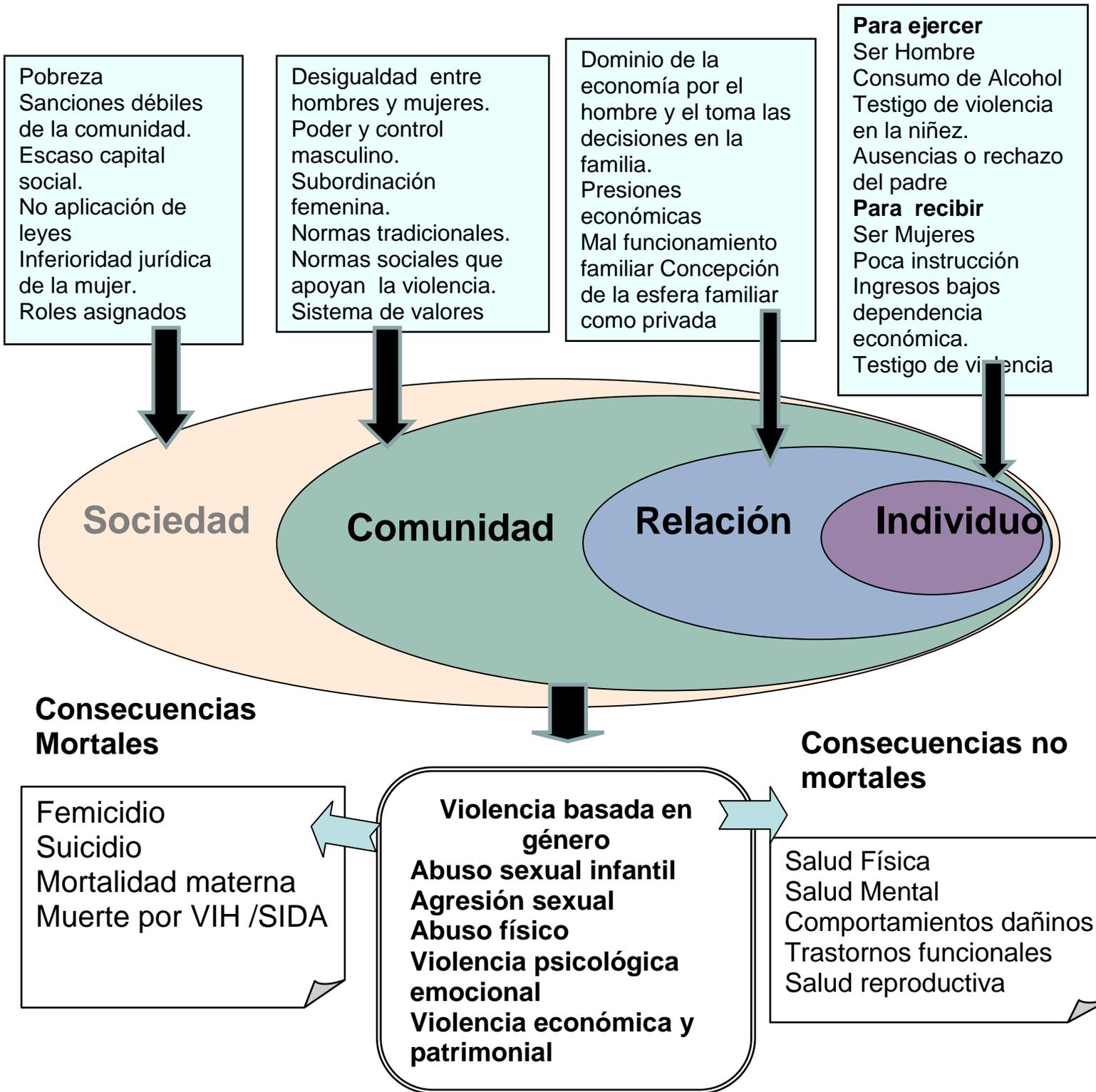
3. El Ministerio Público interviene, a continuación, para la formulación del escrito de acusación. La especial sensibilización hacia la víctima de ese y otros delitos, debe ser una nota característica del Ministerio Público que debe concretarse en este tipo de delitos potenciando la creación de una Unidad Especial que unifique la política criminal en esta delicada materia. Junto a una guía ética de atención, se postula la unificación de los formularios.

4. Con relación a los Jueces, el Protocolo declara una guía ética de actuación y la sugerencia de la realización urgente de la programación de las audiencias que afecten a la violencia intrafamiliar y sexual, con especificaciones concretas que se desarrollan en su articulado. En todo caso, se recuerda la victimización que se produce cuando se suspenden las audiencias. Así como, desarrolla unos criterios de interpretación sobre aspectos de especial incidencia para estos delitos.

Ruta para la tramitación de delitos en los casos de violencia Intrafamiliar y sexual (26)



Modelo ecológico para entender las causas de la violencia basada en género



VII .DISEÑO METODOLÓGICO

7.1 Tipo de estudio:

El presente estudio, de tipo descriptivo de corte transversal, cuantitativo, basado en los servicios de atención a la violencia basada en género que brindó el Centro de Mujeres IXCHEN del Municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur durante el segundo semestre del año 2007.

7.2 Universo

Lo constituyeron todas las mujeres que acudieron a dicha institución en el periodo del estudio por estar viviendo una situación de violencia en general, para un total de 70 mujeres.

7.3 Marco muestral:

Es el Centro IXCHEN lugar donde se atienden mujeres en situaciones de violencia en general.

7.4 Muestra

El muestreo fue por conveniencia no probabilística. La muestra del estudio la constituyeron las 56 mujeres víctimas de violencia de género que fueron atendidas en el Centro IXCHEN en el periodo estudiado, tomando en cuenta que contaban con los registros completos o posibles de completar. No se realizó selección de unidades de muestreo ya que se incluyeron a todas las mujeres que demandaron atención en dicha institución en el periodo de estudio.

7.5 Unidad de análisis:

56 Mujeres que asistieron a la institución en el periodo estudiado.

7.6 Unidad de observación

56 expedientes de mujeres que asistieron en el periodo estudiado.

7.7 Variables

Objetivo 1

1. Socioeconómicas y demográficas de la Mujer

- Edad.
- Etnia
- Procedencia
- Municipio
- Empleo y tipo
- Vivienda
- Estado civil
- Tipo de familia
- Estudios

2. Socioeconómicas y demográficas del victimario

- Edad
- Etnia
- Empleo y tipo
- Estado civil
- Estudios

Objetivo 2

3 .Prevalencia de vida

- Niñez
- Adolescencia
- Juventud
- Adulta
- Parentesco según prevalencia de vida y en el último año.

4. Características de la violencia

- Problemas de salud física y salud sexual y reproductiva , problemas de salud mental , Socioeconómicos ,Familiares
- Circunstancias de ocurrencia
- Forma de realización y Lugar de ocurrencia

Objetivo 3

5. Resultados judiciales

- Denuncia
- Tipo de delito
- Proceso concluido
- Causa abandonada (Motivo)
- Sentencia
- Tipo de Sanción

6. Prevención y atención

- Lugar de Referencia
- Tipos de violencia
- Tipo de atenciones recibidas
- Resultado

Objetivo 4

7. Flujo de atención recibida.

7.8 Criterios de Selección

Los expedientes se seleccionaran de acuerdo a los siguientes criterios

- Que sea mujer en cualquier edad.
- Que viva una situación de violencia basada en género.
- Que haya recibido atención en la institución.
- Que tenga expediente abierto en cualquier área de atención (médica, psicológica y jurídica)
- Que haya acudido en el periodo estudiado.

Criterios de inclusión:

- Que tenga completas todas las variables del estudio.

Criterios de exclusión:

- Que el expediente no contenga una de las variables a estudiar y que no sea posible conseguir.

7.9 Fuentes y obtención de la información :

En base a registros en expedientes y libros de seguimiento que se llevan en el periodo de Julio a Diciembre 2007 en el Centro IXCHEN , se eligieron a las mujeres que llegaron por atención en cualquier área , los datos fueron recolectados de fuente secundaria (expedientes de usuarias) y de fuente primaria (Forense. Psicóloga, abogada) si se necesita completar algún registro.

Solo fueron incluidas en el estudio las mujeres que tenían sus expediente completo o con algunas variables posibles de recopilar en las instancias donde acudió, los casos que estaban en proceso al momento del estudio también fueron incluidos y se manejaron como casos en proceso .Esta información fue recopilada por la autora del estudio y dos investigadoras más las que fueron entrenadas tomando en cuenta las consideraciones éticas que este tipo de investigaciones requiere.

7.10 Técnica e instrumento:

La ficha de recolección de la información basada en los objetivos del estudio, fue piloteada identificando algunas variables que no se podían recopilar las cuales fueron eliminadas .Luego se identificaron en los registros de IXCHEN las mujeres que llenaban los requisitos del estudio que habían sido atendidas en esta institución y se revisaron los expedientes, vaciando en las fichas los elementos de información disponibles, para algunos se procedió a completar el llenado indagando con las personas que atienden logrando completar dicha variable.

Se utilizó la técnica de revisión de expedientes y entrevistas a las personas que estuvieron vinculadas con la usuaria tanto a nivel médico legal, psicológico y

jurídico, cuando fue necesario profundizar más aspectos no claros en el registro revisado, toda esta información fue recopilada en una ficha semi estructurada y codificada según los objetivos del estudio la cual fue previamente piloteada tomando como población los expedientes de las usuarias que acuden a la comisaría pero por motivos diferentes a los del estudio.

7.11 Procesamiento y análisis de datos :

La información fue ingresada en base de datos elaborada en el Programa estadístico Epi info. 3.2 (CDC Atlanta/OMS) donde se realizaron análisis univariado y bivariado de los datos, los cuales fueron presentados en tablas y gráficos de acuerdo a cruces de variables propuesto. El texto se levantó en Microsoft Word y se presenta en Power Point.

Los cruces realizados fueron los siguientes:

- Parentesco de víctima con agresor según ciclo de vida.
- Denuncia según tipo de causa civil o penal
- Resultado judicial según tipo de causa.
- Motivo de abandono según tipo de causa

7.12 Trabajo de campo:

En un inicio se presentaron los objetivos de la investigación al personal del Centro IXCHEN para contar con su anuencia de facilitar los expedientes, también se aclaró que las consideraciones éticas del estudio no permitían incluir nombres ni direcciones de las personas afectadas.

Una vez se concluyó la revisión los expedientes, las fichas fueron revisadas por la investigadora quien realizó control de calidad, escogiendo al azar varias fichas y se constató que los datos estuvieran correctos al comparar con los datos del expediente, una vez realizado dicho control, se pasó a introducir los datos en la base de Epi Info. Después se pasó a la realización de cruces de variables obteniendo frecuencias simples y porcentajes,

VIII RESULTADOS

Se identificaron un total de 56 expedientes de mujeres que fueron atendidas en el Centro IXCHEN específicamente por estar viviendo violencia basada en género durante el periodo estudiado encontrando los siguientes resultados:

1. Características sociodemográficas de las víctimas y agresores

La edad mínima fue de 2 años y la máxima de 50 años el 50% de las mujeres estaban por debajo de los 18 años y el promedio de edad del grupo estudiado fue de 19.8 años, la edad que más se repitió fue 16 años.

En la distribución de las usuarias por edad se encontró que el 12.5% (7) eran niñas menores de 10 años, el 48.2% (27) en el grupo de 10-19 años, en el grupo de 20-29 años fue de 21.4% (12), el 12.5% en el grupo de 30-39 ,3.6% (2) en el grupo de 40-49 años y el 2% (1) de 50 y más años .(Ver en anexos tabla No 1)

Mientras el 11% (6) de los agresores tenían entre 10 y 19 años, el 28.5% (16) entre 20-29 años, el 21% (12) entre 30 y 39 años, el 25% de 40-49 años (14) y el 11% (6) de 50 y más años y hubo dos que por ser desconocidos no estaba documentada su edad .La edad mínima de los agresores fue de 15 años y la máxima de 70 años ,la mitad de los agresores tenían menos de 34 años y el promedio de edad de los agresores fue de 35 años ,la edad que más se repite fue la de 24 años.(Ver en anexos tabla 1)

La etnia de las mujeres usuarias predominante fue la mestiza con el 78% creolle con 18% y misquita y rama con 2% para cada una .En cuanto a los agresores también predominó la etnia mestiza con el 82%, creolle con 11%, misquito 5% y rama 2% , se puede observar que las mujeres de la etnia creolle tienen compañeros de otras etnias que las agraden, no así las mestizas ,rama y misquitas que son agredidas por compañeros de su propia etnia.(Ver en anexos tabla 2)

El 75% de las mujeres atendidas en este centro procedían del área urbana y el 25% del área rural. Los lugares de procedencia de las usuarias son principalmente Bluefields en un 87%, Laguna de Perlas con un 9%, Tortuguero 2% y otros fuera de la región 2%.(Ver en anexos tabla 3)

De acuerdo al tipo de familia el 70% de las mujeres atendidas vivían en familias extendidas y el 30% en familias nucleares. El 62.5% viven en casa de algún familiar, el 14.3% en casa del cónyuge, el 10.7% tiene su propia casa, el 7.1% viven en vivienda alquilada y el 5.4% en vivienda de amistades. .(Ver en anexos tabla 3)

El 37% de las mujeres mayores de 10 años estaba casada y el 33% en unión de hecho, para un 70% de mujeres en unión, el otro 26% se encontraba soltera y el 4% divorciada, las menores de 10 años no se incluyeron para esta variable. En cuanto a los agresores el 23% estaba en unión de hecho, el 18% casado el 20% soltero y en el 39% se desconoce el estado civil del agresor.(Ver en anexos tabla 4)

Las mujeres que fueron atendidas en el centro tenían estudios de secundaria en su mayoría (42 por ciento), seguido de la primaria con el 38%, 7% de universitarias, el 8% eran analfabetas, 2% bachilleres, el 2% profesionales y 2% técnicas.(Ver en anexos tabla 4 y gráfico 1)

Mientras en los agresores se encontró predominio de escolaridad primaria con el 38%, seguido de secundaria con 23%, el 7% eran analfabetas, el 4% profesional, 4% técnicos y el 2% bachilleres, aunque en el 19% se desconocían los estudios cursados ya que quien proporciona este dato es la víctima. .(Ver en anexos tabla 4 y gráfico 1)

En cuanto al empleo el 87.5% (49) del total de usuarias estudiadas estaban dentro de la población económicamente activa (de 10 años y más), de estas el 63% no tenía empleo, el 16% (8) eran amas de casa y el 47% (23) eran

estudiantes.(Ver en anexos tabla 4). Los empleos predominantes fueron doméstica con 21% y vendedora con el 12 por ciento.(Ver en anexos tabla 5 y gráfico 2)

En el caso de los agresores se invierte la relación y el 76% (42) tiene empleo y el 24% (14) esta desempleado los tipos de empleo fueron: marino capitán 18%(10), conductor, bus, taxi, panga con el 13%(7), conserjes CPF 12%(5) todos del sector informal.(Ver en anexos tabla 6)

2. Situación de la violencia

2.1 Prevalencia de vida

El 41% (29) de las mujeres que acudieron a IXCHEN habían vivido violencia en la niñez, el 53% (37) habían vivido violencia en la adolescencia, el 42% (24) en la juventud y el 17% (10) en la edad adulta y el 39% fueron testigo de violencia en su familia. (Ver en anexos tabla 7)

Al realizar el traslape según ciclo de vida se encontró que el 14% (8) de estas mujeres vivieron violencia en la niñez de forma pura, el 18% (10) vivieron violencia en la niñez y en la adolescencia, el 20% solamente durante la adolescencia, el 9% (5) presentaron violencia entre la etapa de la adolescencia y la juventud y el 7% la vivió en su juventud. El 4%(2) de las mujeres que ya están adultas han vivido violencia en todo su ciclo de vida, el 5%(3) vivió violencia entre la adolescencia y la edad adulta, el 4%(2) vivió violencia en la niñez, adolescencia y en etapa adulta y el 5%(3) solo en la edad adulta, el 12% sufrió violencia en la niñez, adolescencia y vida adulta. (Diagrama 1)

2.2 Parentesco del agresor con la víctima según agresión por ciclo de vida

Al analizar el parentesco del agresor por ciclo de vida se encontró que en la niñez las mujeres fueron agredidas por el padre en un 25%(10), el padrastro en un 21% (6), tío en un 14%(4), hermano en un 10%(3), vecino en un 7%(2), desconocido en un 7%(2) y abuelo 3%(1). (Ver en anexos tabla 8 y gráfico 3)

En la adolescencia fueron agredidas por vecino en un 16%(6), el 14%(5) por el novio, el 11%(4), tanto por conyugue, ex conyugue, hermano, padrastro, padre, personas sin parentesco pero conocidos y el 3% (1) por desconocidos y sobrino. (Ver en anexos tabla 8 y gráfico 3)

En la juventud el conyugue sobresale como agresor con el 52% (13) seguido de ex conyugue con el 28% (7) y en el 4%(1) tanto por hermano, ex conyugue, padrastro y personas sin ningún parentesco pero conocidas y desconocidos. (Ver en anexos tabla 8 y gráfico 3)

En la edad adulta el conyugue fue el agresor principal con el 50%(5) y ex conyugue con el 30%(3) y en el 10% (1) tanto por personas sin ningún parentesco pero conocidas y por el jefe. (Ver en anexos tabla 8 y gráfico 3)

2.3 Lugar de agresión

El 64%(36) de las victimas fueron agredidas en el hogar, el 13%(7) en otros lugares (hotel, casa abandonada, casa del agresor, cementerio), el 11%(6) en lugar despoblado y el mismo porcentaje en potreros, el 2%(1) en el lugar de trabajo. (Ver en anexos tabla 9)

2.4 Parentesco de agresor en violencia actual

En cuanto al agresor en la violencia actual predomina la conyugal con el 25%(14), seguido de la ocasionada por personas sin parentesco pero conocidas con 14% (8), padrastro con el 14%(8), vecino con el 13% (7), el padre con el 7%(4), ex conyugue con 5% (9), el 5% (3) tanto por desconocidos y novio, el 2% por abuelo y jefe (Ver en anexos tabla 10)

2.6 Problemas de salud física y Psicológica socioeconómicas y familiares

Dentro de los problemas de salud física que presentaban estas mujeres estaban en primer lugar problemas ginecológicos con el 75%(42), migrañas en el 57%(32), lesiones físicas con el 61% (34), infecciones de transmisión sexual en el 25% (25), disfunción sexual 23%(13), embarazo no deseado 21%(12) y otras patologías en el 11%(6)(Ver en anexos tabla 11 y gráfico 4)

Dentro de los problemas de salud psicológica que presentaban estas mujeres estaban, depresión en el 84%(47) de los casos, estrés en el 79%(44), intento de suicidio en el 45% (25), problemas de salud mental en el 32%(18), comportamiento sexual de alto riesgo en el 27%(15) ansiedad en el 14%(8). (Ver en anexos tabla 12 y gráfico 4)

En cuanto a las consecuencias socioeconómicas el 23%(13) se vio obligada a migrar producto de la violencia, el 18%(10) perdió su vivienda en el proceso de separación, y el 5%(3) se vio obligada a abandonar su empleo. En relación a las consecuencias familiares el 46%(26) se aisló de su familia, al 29%(16) el agresor le omitió la pensión para sus niños y el 29% (16) terminó en separación de hijos/hijas. (Ver en anexos tabla 13)

2.7 Circunstancias en que se presentó la Violencia actual

Dentro de las circunstancias en que se presentó la violencia actual se encontraron la confianza con el agresor en el 95%(53) ,la indefensión en el 93%(52) , el agresor estaba bajo los efectos del alcohol en el 23% (13) y uso de drogas en el 7%(4) y en posición de cargo en el 4% de los casos y en el 11% por otras circunstancias tales como Asalto y robo, los padres dejaron sola a la niña(Ver en anexos tabla 14 y gráfico 5)

2.8 Manifestaciones de la Violencia actual

Las principales manifestaciones de la violencia en estas mujeres fueron la intimidación en el 88%(49), el aislamiento en el 68%(38), amenaza con armas en el 55%(31), los insultos en el 52%(29) , descalificación en el 50%(28), golpes en el 41%(23), Sexo forzado en el 39%(22), amenazas verbales y extorsión y chantaje en el 34%(19) para ambas , heridas y otras manifestaciones en el 9%(5), ahorcamiento en el 4%(2) y quemaduras en el 2%(1). (Ver en anexos tabla 15)

2.9 Tipos de violencia alguna vez en su vida

Al clasificar a las mujeres que recibieron atención según por tipo de violencia se encontró que el 91%(51) habían sufrido tanto violencia psicológica como emocional alguna vez en su vida, el 77%(43) habían sido víctimas de violencia sexual y el 71%(40) de violencia física, el 25%(14) violencia económica, el 23%(13) había sido perseguida y el 14%(8) había vivido violencia patrimonial. (Ver en anexos tabla 16 y gráfico 6)

Al hacer el traslape de los distintos tipos de violencia que ha vivido cada mujer encontramos que la solo en el 2%(1), han vivido violencia sexual única (en este caso son niñas muy pequeñas con violencia actual), después el 43%(22) han sufrido violencia sexual, física y psicológica a la vez, el 21%(12) violencia sexual y psicológica, el 11%(6) violencia psicológica, física y económica , el 4%(3) tanto para violencia física y económica, solo económica y psicológica y económica y el 7%(4) ha vivido los cuatro tipos de violencia .(Diagrama 2)

3. Resultados judiciales

El 25%(14) de los casos se clasificaron como causas civiles y 75%(42). El 47%(8) de las mujeres con causas civiles hicieron denuncia y el 41%(38) con causa penal, para un 82% de denuncia general en este grupo de mujeres.(Ver en anexos tabla 17)

En cuanto al resultado judicial, del total de las mujeres con causa penal (38) abandonaron la causa un 40%(15), el 18%(7) concluyeron el proceso y hasta el 31 de diciembre el 42%(16) se encontraban con proceso abierto. En las mujeres con causa civil el 87.5%(7) concluyeron la causa y abandonaron el 13.5%(1).En general el 30%(14) concluyeron el proceso, el 35%(16) abandonaron y el 35%(16) tienen proceso abierto. (Ver en anexos tabla 18)

En general los motivos de abandono principales fueron la mediación con 44%(8), lentitud en el proceso 25%(4) y por haberse ido de la región el 19%(3). Los motivos de abandono en las mujeres con causa penal fueron los siguientes: el

47%(7) hizo mediación a pesar de ser lesiones físicas y psicológicas severas, el 6%(1) dijo que la bolearon entre el ministerio publico y comisaría, el 27%(4) por la lentitud del proceso (múltiples programaciones), y el 20%(3) se fueron de la región y se dió cierre anticipado. En las mujeres con causa civil la única causa fue la reconciliación con la pareja (1).(Ver en anexos tabla 19)

De los 23 casos penales que quedaron ya que 15 abandonaron, el 30%(7) ya tenían una sentencia y el 70%(16) aún estaban en proceso al momento del estudio.(Ver en anexos tabla 20)

De los 7 casos que ya tenían una sanción el 29%(2) tenía penas de 1-10 años y el 71%(5) penas de mas 10 años .A pesar de esto solo el 57%(4) guardan prisión ya que el 43%(3) están libres al condenarlos en ausencia.(Ver en anexos tabla 21)

4 .Atención recibida y resultados

El lugar que más refirió usuarias hacia el centro IXCHEN fue la Comisaría de la Mujer con un 73 por ciento (41), seguido de las que son detectadas durante la atención medica que se brinda en el centro con el 13 por ciento (7), el 10 por ciento (6) por promotoras comunitarias y el 4 por ciento (2) por Ministerio de la Familia. (Ver en anexos tabla 22)

Las mujeres recibieron atención en el centro IXCHEN, principalmente asesoría jurídica en el 84 por ciento (47), el 73 por ciento (41) recibió atención psicológica además de la recibida para valoración en comisaría y cuando fue necesario se refirió al Centro de atención psicosocial, en el 55 por ciento (31) de los casos se brindó atención tanto a la salud física y con Plan de autocuido, el mismo porcentaje recibió valoración médico legal (en IXCHEN y por médico forense)y peritaje psicológico (en Comisaría), el 45 por ciento(25) recibió atención en Salud sexual y reproductiva (cuando fue necesario se envió a la unidad de salud sobre todo las embarazadas adolescentes con ARO) (Ver en anexos tabla 23)

El 27 por ciento (15) participaron en grupos de autoayuda, en el 9 por ciento (5) se envió para peritaje psiquiátrico al Centro de atención psicosocial y en el 3 por ciento (3) se necesito enviar a albergue en Managua y casa materna local. (Ver en anexos tabla 23)

Del total de mujeres atendidas el 82 por ciento (46) defendió sus derechos, con solo el proceso de denunciar, el 53 por ciento (30) rompieron el ciclo de la violencia a pesar de no haber logrado todas el acceso a la justicia, ya no están siendo victimas del agresor, el 25 por ciento (14) lograron la aplicación de leyes tanto penales como civiles y solo en el 13 por ciento (7) el agresor se le dictó sanción pero solo 4 agresores están guardando prisión. El 35 por ciento (20) mujeres fueron dadas de alta por psicología. (Ver en anexos tabla 24)

La Ruta de atención: que siguieron fue la siguiente: con el apoyo de alguien a quien confiaron su problema o alguien que sabía sobre las agresiones (familiar, amigas, pastores, maestras, promotoras) deciden ir a Comisaría donde les orientan sobre lo que tienen que hacer dependiendo de la gravedad del hecho.(Ver en anexos diagrama 3)

En la comisaría se valora si hay delito o no y se tipifica, pasándola a atención con psicóloga y trabajadora social quienes hacen una sesión de atención para valorar posibles lesiones psicológicas , si hay lesiones físicas o violencia sexual se envía al médico forense para el peritaje , el cual retorna su valoración la cual es incluida en el expediente , si el medico forense necesita hacer otros exámenes diagnósticos (pruebas de VIH SIDA, Embarazo, exudado vaginal , VDRL) la envía al centro IXCHEN o bien se envía desde la comisaría para valoración ginecológica o atención medica general si se requiere , realizar el papanicolao ,si aún no lo ha realizado y para la asesoría jurídica y atención psicológica individual o grupal. Desde el Centro IXCHEN se hace contrarreferencia a la Comisaría para dar mayores aportes al expediente que

después pasa al Ministerio público , quienes valoran los meritos y definen si hay delito o no y pueden devolverlo por falta de merito o bien realizar la acusación ante el juzgado penal. También envían al Centro de Atención Psicosocial para el seguimiento psicológico o Psiquiátrico si lo requiere.

Cuando son faltas la Comisaría lo refiere a IXCHEN o al bufete jurídico de la Universidad BICU para la asesoría legal y poner el recurso de la mediación para arreglar los conflictos, en IXCHEN además de darle la asesoría legal se le acompaña al juzgado civil y se hacen los escritos correspondientes para las demandas y se le da seguimiento hasta su culminación o abandono, aunque en estos casos es baja la proporción de abandonos.

En los casos cuando son niñas y adolescentes las victimas se refieren al Ministerio de la Familia para que le brinden la protección especial o busquen hogares sustitutos si se requiere , también desde este ministerio se refieren mujeres a IXCHEN sobre todo niñas , y adolescentes para la atención psicológica y médica .

En los casos de embarazo producto de violación se les brinda seguimiento hasta su culminación. Cuando son de alto riesgo o esta cerca fecha de parto se envían al hospital para su atención, también pueden ser enviadas desde la comisaría cuando las lesiones requieren hospitalización (amputación, heridas por arma, blanca o de fuego) pero no hay referencias desde las unidades de salud y hospital a la Comisaría ni al centro IXCHEN. Una vez que el expediente llega hasta el Ministerio Público y se elabora la acusación pasa al juzgado de audiencias donde un juez decide si existen elementos de prueba consistentes para la acusación la cual se programa en varias sesiones hasta que se llega a un veredicto ante un jurado que en última instancia decide si es culpables inocente.

IX ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

1. Características sociodemográficas y económicas.

La edad de las mujeres que acuden al centro es variable el mayor porcentaje se concentra en el grupo de 10-19 años con el 48.2% , pero es importante el numero de niñas de 0-9 años que también han acudido por sufrir violencia .Cuando de buscar apoyo se refiere se da este fenómeno ya que se considera la violencia hacia las niñas y adolescentes, más grave que la violencia hacia las mujeres adultas y por eso se busca mayor apoyo, además que generalmente cuando estos dos grupos buscan ayuda es por violencia sexual que es considerado un delito entre la población a diferencia de la violencia hacia mujeres adultas por parte de su pareja que es considerado como “normal “ a como se demostró en el estudio confites en el Infierno en León (5).

En cuanto a las edades de los agresores se observó que desde la edad adolescente inicia la conducta violenta que se incrementa y se mantiene desde los 20 años hasta los 49 años disminuyendo en los hombres mayores de 50 años. Esto coincide con los datos de atención en las comisarías que tiene la misma distribución por edad de los agresores. También hay que tomar en cuenta que las mujeres de mayor edad tienen menores posibilidades de acudir por ayuda ya que han vivido toda su vida en violencia y además de la violencia se le suma la mayor dependencia , la discapacidad o bien debido a la esperanza de vida mayor de las mujeres muchas de ellas están viudas habiendo ya cesado la violencia por lo tanto este grupo a pesar de ser usuarias de los servicios médicos del centro IXCHEN no manifiestan violencia actual, aunque en las encuestas poblacionales no hay diferencia en la violencia por edad.(ENDESA 2006/2007)

Tres de cada cuatro mujeres que acuden por violencia basada en género proceden del área urbana (75% mujeres) debido al mejor acceso que tienen a

los servicios del centro, a pesar de esto es importante la cantidad de mujeres del área rural que son atendidas en este centro por violencia de género (25%), las cuales en su mayoría son referidas de la Comisaría. Como en todos los indicadores de desarrollo son las mujeres rurales quienes están en mayor desventaja y en la RAAS que es altamente rural esto es peor, ya que los servicios están distantes y solos en casos de mayor gravedad se rompe el silencio y acude a la Comisaría o los centros alternativos. Esto se corresponde con lo encontrado por Plitchta: 2003 (23)

La mayoría de las usuarias viven en una familia extendida, esto está acorde con los tipos de familia en Nicaragua y la mayoría vivían en casa de familia tomado en cuenta que un buen porcentaje son niñas y adolescentes, varios estudios han constatado que disminuye la violencia de forma notable cuando se produce una rápida intervención de otros miembros de la familia por lo que el vivir con la familia les permitió a estas mujeres buscar apoyo(22), también según Plitcha (23) las mujeres que tienen un mejor apoyo social y familiar, buscan más ayuda por lo que es más probable que rompan el ciclo de la violencia.

A pesar que las mujeres victimas presentan mejores estudios que los agresores es menor la proporción de mujeres que lograron culminar sus estudios profesionales, a ya que el trabajo reproductivo consume la mayor parte del tiempo y les limita el crecimiento personal a como lo explica García Moreno (22) cuando de factores que favorecen la violencia conyugal se trata.

En cuanto al empleo la mayoría de las usuarias incluidas en el estudio carecen de empleo y las que tienen son empleos de pocos ingresos, lo que aumenta la dependencia económica de la mujer respecto al varón, que por su escaso poder adquisitivo se ven obligadas a continuar en la relación violenta a como esta descrito en los factores que perpetuan la violencia por García Moreno y Ellsberg (5,22)

2. Situación de la Violencia basada en género

En cuanto a la violencia en el ciclo de vida se ve reflejado en la prevalencia de violencia vivida por las mujeres que buscaron atención donde la mayoría dependiendo de la edad que tiene, ha ido viviendo situaciones de violencia acumulando episodios. Estos resultados están acordes con el ciclo vital de la violencia (Yoshihama M: 2004) que inicia en la niñez, pasa a la adolescencia y juventud y edad adulta manifestándose de diversas formas en cada una de estas etapas. Además es importante la proporción de mujeres que fueron testigos de Violencia, algunos estudios realizados en Nicaragua, Camboya, Canadá y Estados Unidos (Elsberg: 2000) demuestran que la exposición a la violencia doméstica por parte de los padres durante el período de crecimiento de las hijas se ha asociado con una mayor posibilidad de vivir violencia doméstica en la vida adulta.

En cuanto al parentesco por ciclo de vida se encontró que en la niñez las mujeres que acuden a IXCHEN fueron agredidas más por los hombres de la familia, padre, el padrastro, tío, hermano lo que ha sido una constante en todos los estudios revisados, el abuso por desconocidos es en menor escala en este periodo de la vida.. En la adolescencia cambia el agresor manteniéndose los hombres de la familia pero en menor proporción, pero como ya se establecen relaciones de noviazgo y de pareja ya inicia la violencia de pareja y también se observa la agresión sexual por los vecinos.

En la edad de la juventud, es el cónyuge el que sobresale como agresor en más de la mitad de los casos de mujeres que llegan a IXCHEN, seguido de ex cónyuge que agrede en uno de cada cuatro casos, es menor la agresión por familiares, personas sin ningún parentesco y por desconocidos. Mientras en la

edad adulta el cónyuge fue el agresor principal con la mitad de los casos y ex cónyuge en un tercio, es menor la agresión por personas sin ningún parentesco pero conocidas y por los jefes.

En cuanto al agresor en la violencia actual por la que solicitó atención, una de cada cuatro mujeres fue agredida por el cónyuge, seguido de la ocasionada por personas sin parentesco pero conocidas, o bien el padrastro, vecino, fue menor del 10% la ocasionada por el padre, ex cónyuge, desconocidos y novio, abuelo y jefe.

A como se ha observado en estudios realizados con base poblacional (5,18,9) más de la mitad de las mujeres que llegaron a IXCHEN fueron agredidas en el hogar, y una de cada diez fue agredida en lugares que escoge el agresor por ser solitarios o despoblados, fue baja la búsqueda de atención por violencia ocurrida en el lugar de trabajo.

Tres de cada cuatro mujeres presentaban problemas ginecológicos, más de la mitad presentaban migraña, una de cada tres presento lesiones físicas, casi la mitad habían intentado suicidarse, una de cada cuatro presentaron infecciones de transmisión sexual y disfunción sexual y una de cada cinco presentaron embarazo no deseado producto de la violación, aunque desconocemos si algunas de estas patologías son producto de la violencia vivida, en los casos de intento de suicidio según el relato vivencial referido a la psicóloga, ellas lo atribuyen a la violencia, así mismo en los casos de Infecciones de transmisión sexual y embarazo se han producido después de la violación, a como lo refiere Drug en el informe mundial de violencia 2003.

En cuanto a los problemas socioeconómicos una de cada cuatro se vio obligada a migrar producto de la violencia, una de cada cinco perdió su vivienda en el proceso de separación. En relación a las consecuencias familiares casi la mitad se vieron obligadas a aislarse de la familia debido a que no entienden, por que

ella continuaba con esa relación violenta o bien el agresor le prohíbe el contacto con la familia y en una de cada tres mujeres el agresor, omitió la pensión para sus niños y en casi un cuarto de los casos separaron a la mujer de sus hijos e hijas ya que no tenía las condiciones para la manutención y vivienda, dejando la tutela a familiares. Todas estas consecuencias han sido descritas por Morrison: 1997 en su estudio sobre impacto socioeconómico de la violencia en Nicaragua.(8)

La mayoría de las mujeres que acudieron a IXCHEN por Violencia de género, tenían mucha confianza en el agresor, y estaban indefensas al momento de la agresión, generalmente cuando fueron agredidas por su pareja, ex pareja, novio o algún conocido, en uno de cada cuatro casos, el agresor estaba bajo los efectos del alcohol y en menor escala utilizaba drogas, lo cual según Alberdi: 2002 (19) pueden ser un factor que refuerza la violencia y no como causa de la misma.

Las principales manifestaciones de la violencia actual en estas mujeres fueron en más de la mitad de los casos la intimidación, el aislamiento, amenaza con armas, los insultos y descalificación, la violencia física tales como golpes, el sexo forzado se presentó en una de cada cinco mujeres, al igual que amenazas verbales y extorsión y chantaje, en uno de cada 10 casos presentaban heridas, el ahorcamiento y quemaduras fue poco referido, todas estas manifestaciones han sido las encontrada en diversos estudios (5,8,15,16,19)

El tipo de violencia mayormente referida fue la violencia psicológica y emocional, el resto fue menos referida, a pesar que en la ley 230 es reconocida como un delito la violencia psicológica (Lesión psicológica) es la más difícil de probar ante un tribunal y es el resultado de acumulaciones que se van dando en el ciclo de vida de la mujer desde que inicia la violencia en la niñez y se ve agudizada sobre todo en la relación de pareja, esto es similar a lo encontrado en el estudio de Ellsberg y col. (5)

Cada una de estas mujeres ha vivido al menos de dos a tres tipos de violencia y las que solo refieren un tipo es por que están iniciando su ciclo de vida, casi la mitad han vivido al menos tres tipos de violencia (sexual, física y psicológica), generalmente son mujeres jóvenes y adultas y hay un 4% que han vivido los cuatro tipos sobre todo las mujeres adultas.

Resultados de la atención judicial

Ocho de cada diez mujeres que demandaron atención en el centro IXCHEN pusieron denuncia, en una de cada cuatro la causa fue civil y tres de cada cuatro causas penales, casi la mitad de las mujeres con causas civiles y penales hicieron denuncia o sea que no se observaron diferencias en la denuncia por tipo de causa.

El resultado judicial no fue muy alentador de las mujeres con causa penal cuatro de cada diez abandonaron, solo dos de cada diez concluyeron el proceso judicial, y al cierre de la investigación en 31 de diciembre casi la mitad estaban en proceso, Este resultado es mas alentador en las causas civiles donde solo una de cada diez abandona, tres de cada cuatro concluyeron la causa, debido a que el proceso es mas expedito, lo cual es similar a lo encontrado por Prado(25) al hacer un análisis de la aplicación de la ley 230.

Los motivos de abandono de las causas son los mismos que se han encontrado en otros estudios (25) siendo la mediación una de las mas frecuentes la cual no debería hacerse en casos de lesiones psicológicas severas y físicas que conllevan a penas de 1 a tres años, las mujeres consideran que los hombres cesarán la violencia, pero esta continúa hasta que llega a lesiones más severa o mortales.

Además otro motivo fue la lentitud del proceso y el boleo que se da entre el Ministerio publico y juzgado penal además que el término de 10 días de la etapa

instructiva resulta insuficiente para la determinación de la existencia y gravedad de las lesiones síquicas. Cabe señalar que fue en las mujeres con causa penal por lesiones físicas y psicológicas severas que se dieron la mayoría de mediaciones debido a que es más difícil comprobar los hechos y tiene un periodo de resolución muy largo es necesario remarcar que las víctimas no persiguen un castigo para los agresores, únicamente desean que estos cesen el maltrato, por lo que hacen mediación. Esto mismo fue encontrado en el estudio de Prado: 1997(25)

En los casos penales que siguieron la causa uno de cada tres tiene sentencia estando aun los dos tercios restantes en proceso. De los casos ya con sentencia uno de cada tres tenía sanción de 1-10 años de cárcel y los dos tercios restantes penas mayores de 10 años .A pesar de esto solo la mitad de los condenados guardan prisión ya que el resto están libres al condenarlos en ausencia.

4 .Atención recibida en IXCHEN y resultados

Sigue siendo la Comisaría de la mujer la principal puerta de entrada de las mujeres que viven violencia, es de esta institución que llegan la mayoría de referencias hacia el Centro IXCHEN, siete de cada 10 mujeres provenían de esta institución, también es importante la proporción de casos captados en la consulta médica que brinda el Centro 1 de cada 10 es captada en el centro y en igual proporción por las promotoras comunitarias, es poca la referencia por el resto de instituciones maniatadas a atender este problema (MIFAMILIA) y del Ministerio de salud es de donde nunca se tiene referencias ,aunque si desde el centro le refieren a control prenatal o al hospital. Estos datos coinciden con lo datos de la comisaría para este año 2007(12) ya que donde ellos más refieren es a IXCHEN para la atención y seguimiento.

Estas mujeres recibieron atención en gran parte de las instituciones que conforman la red de atención local, específicamente en IXCHEN, ocho de cada diez recibieron asesoría jurídica, siete de cada diez atenciones psicológicas además de la recibida para valoración en comisaría y cuando fue necesario se refirió al Centro de atención psicosocial, en más de la mitad de mujeres se brindó atención tanto a la salud física y con Plan de autocuidado, la misma proporción recibió valoración médico legal (en IXCHEN y por médico forense), una de cada cuatro requirió peritaje psicológico (en Comisaría), y recibieron atención en Salud sexual y reproductiva (cuando fue necesario se envió a la unidad de salud sobre todo las embarazadas adolescentes con ARO). Solo una de cada diez requirió peritaje psiquiátrico al Centro de atención psicosocial. Una de cada cuatro mujeres participó en los grupos de autoayuda, fueron pocas las que requirieron albergue que se enviaron a Managua y casa materna local.

El resultado final de la atención fue que al menos ocho de cada diez mujeres que llegaron a IXCHEN defendieron sus derechos con solo el inicio de la denuncia, debido a que en el transcurso del proceso una buena parte abandonó, solo la mitad rompieron el ciclo de la violencia, a pesar de no haber logrado todas el acceso a la justicia, ya no están siendo víctimas del agresor, una de cada cuatro logró la aplicación de leyes tanto penales como civiles, pero solo uno de cada diez agresores se le ha dictado sanción, aunque solo un poco más de la mitad la están cumpliendo bajo prisión, ya que a algunos se les dictó sentencia en ausencia. Una de cada tres mujeres fue dada de alta de la consulta psicológica por haber logrado construir su plan de vida.

En cuanto a la Ruta de atención es la ruta típica que ha sido referida en múltiples estudios (14): con el apoyo de alguien a quien confiaron su problema o alguien que sabía sobre las agresiones (familiar, amigas, pastores, maestras, promotoras) deciden ir a Comisaría donde les orientan sobre lo que tienen que hacer dependiendo de la gravedad del hecho y después la comisaría envía referencias a otras instituciones según las necesidades de las mujeres y los

aportes que requieren para la investigación y la atención y seguimiento y es ahí donde el centro IXCHEN juega un papel muy importante, ya que tiene los recursos humanos capacitados especializados en el tema para dar seguimiento, uno de los principales problemas radica en los eslabones judiciales de la ruta que a pesar de las leyes acuerdos ministeriales etc, no adecuan los servicios a las necesidades de las usuarias y es ahí donde se dan los abandonos .

X CONCLUSIONES

1. La población estudiada en su mayoría eran mestizas, en edad adolescente y jóvenes, nivel de secundaria, amas de casa y estudiantes con pareja, viven en casa de familiares a nivel urbano del municipio de Bluefields, fueron agredidas principalmente por hombres menores de 49 años, mestizos, con nivel de primaria, empleados en sector informal.
2. La violencia de género se presentó en cada fase generacional de la vida de las usuarias, casi la mitad de las mujeres habían vivido al menos tres tipos de violencia (psicológica ,física y sexual), se manifestaba con aislamiento e intimidación, relacionado con circunstancias de indefensión ,confianza, y uso de alcohol, en el hogar, ocasionado por familiares en la niñez y pareja en adolescentes jóvenes y adultas., la mayoría presentaba problemas ginecológicos , migraña, estrés y depresión, casi la mitad había intentado suicidarse y se aislaron de su familia obligadas por el agresor .

3. La mayoría de las mujeres atendidas fueron referidas por la comisaría con previa denuncia, una alta proporción abandonaron el proceso por mediación y por lo tardado del proceso, una alta proporción aún esta en proceso. En el centro recibieron asesoría legal, atención psicológica, atención a la salud física, sexual y reproductiva.

4. La Ruta de atención inicia en la comisaría y se difunde en los dos centros alternativos, para la atención médica, psicológica y asesoría jurídica, son pocas las instituciones gubernamentales que participan en la red de atención brindando estos servicios, concentrándose en el ente policial, médico legal y judicial en este último se producen problemas que impiden que las mujeres se mantenga hasta finalizar el proceso.

XI RECOMENDACIONES

Al Centro IXCHEN y Comisaría:

- Articularse con las instituciones judiciales para acelerar los trámites requeridos para acceder a la justicia.
- Promover el autocuido y la integración de más mujeres a los grupos de autoayuda.
- Brindar una mejor orientación sobre las mediaciones y cuales son las implicancias de las mismas para la seguridad de las mujeres en los casos de delitos por lesiones.
- Promover el empoderamiento de las mujeres antes de la denuncia para obtener un mejor resultado en los trámites legales.

- Retroalimentar el Modelo de atención en violencia existente en ambas instituciones a las unidades de salud para que también se integren de manera mas activa a la prevención y atención de la violencia de género.

Al Ministerio Público:

- Solicitar medidas cautelares -si el agresor no está detenido- para garantizar la protección de la víctima y evitar que el abusador huya.
- Garantizar que la niña, adolescente, joven o adulta y las personas que la acompañan estén informados, entiendan cada paso del proceso y el tiempo que durará.
- Demandar respeto a la integridad física y emocional de la víctima ante procedimientos indebidos durante el proceso judicial.

Recomendaciones a Juzgados

- Velar para que se garantice el derecho de la niña, joven, adolescente y adulta a la integridad física y emocional en cada una de las audiencias y durante el juicio.
- Explicar de manera clara y sencilla en qué consiste el juicio oral y público y evitar las reprogramaciones de audiencias o del juicio.
- Permitir la presencia de la persona que ha acompañado su proceso de recuperación.

Recomendaciones a la red de servicios de atención a la violencia

- Involucrar a más actores institucionales tales como el Ministerio de educación y Ministerio de salud para que detecten y refieran mujeres en situaciones de violencia hacia la ruta de atención.
- Desarrollar en el personal de cada institución la conciencia crítica sobre equidad de género, derechos humanos y las dimensiones de la violencia basada en género.
- Garantizar la calidad de los procesos de atención directa mediante la modernización en las instituciones responsables

XII BIBLIOGRAFÍA

1. Silva, P.; Szpindel, C. y Borrell Bentz, R.M. Programa Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Salud, presentado al Ministerio de Salud de la Nación, Argentina, 2003.
2. Balance anual 2006 -2007 Comisaría de la Mujer y la Niñez Bluefields, Informe que se envía al Departamento Nacional de Comisarías.
3. Estudio de demanda de servicios en salud sexual y reproductiva sector urbano de Bluefields mayo 2003. Centro de mujeres Ixchen Bluefields. Mimeo.
4. OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra, 2002 (traducción de la Organización Panamericana de la Salud, 2003); Waters H et al. The Economic Dimensions of Interpersonal Violence. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2004.
5. Ellsberg, M; Peña, R; Herrera, A; Lilljestrang, J y Winkvist, A. Confites en el Infierno: Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua. 2edic. Red de Mujeres contra la Violencia. UNAN León. Universidad Umea. Inpasa. Nicaragua. 1998.
6. INEC. 1998. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. Capítulo Violencia.
7. CIAM (Centro de Investigación y Acción de la Mujer) y Defensoría de los Derechos de las Humanas. Las Minas. RAAN. Señales de humo: la situación del ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres en la subregión de las Minas, RAAN. Nicaragua. INIES. 1996.

8. Morrison, A y Orlando, B. El impacto socioeconómico de la Violencia Doméstica contra la Mujer en Chile y Nicaragua. Banco Inter Americano de Desarrollo y FIDEG. Washington. Octubre 1997.
9. INEC. 2006/2007. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud. Capítulo Violencia.
10. CENIDH. Derechos Humanos en Nicaragua. Informe Anual 1998.
11. Prado, C. Acevedo, A. La Violencia Intrafamiliar y la Ley 230: Reformas y adiciones al código penal para prevenir y sancionar la violencia. Monografía para Tesis Facultad de Derecho –UCA Mimeo. Julio 1997.
12. Informe anual de Comisaría de la Mujer y Niñez de Bluefields, 2007. Policía Nacional RAAS.
13. Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. Belem do Pará. Brasil. 1994.
14. Shrader Elizabeth, OPS 1998, "La Ruta Crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar" Protocolo de investigación Pág. 9-11.
15. OMS, "Violence Against Women" FRH/WDH/97.8.
16. Krug e G Dahllberg, y col. Informe Mundial sobre la Violencia y la salud, OPS-OMS 2003. Washington D.C. Publicación científica y técnica N° 588.

17. Heise L.L., Pitanguy J. y Germaine A. (1994), Violence against Women. The Hidden Health Burden. Discussion Paper N° 225, pág. 46. Washington D.C.: Banco Mundial.
18. Heise L, Ellsberg M, Gottemoellere M. Ending violence against women. Population Reports, series L N° 11. Baltimore: Johns Hopkins University School of Public Health; 1999.
19. Alberdi I, Matas N. La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España Barcelona: Fundación La Caixa; 2002.
20. Medina J. Violencia contra la mujer en la pareja: Investigación comparada de y situación en España. Valencia: Tirant lo Blanch; 2002.
21. World Report on Violence and Health, Geneva: World Health. Ellsberg M, Peña R, Herrera A, Ljestrland J, Winkvist A, Candies in hell: Women's experiences of violence in Nicaragua. Soc Sci Med 2000; 51: 1595-610.
22. García- Moreno, C. Violencia contra la mujer. Género y equidad en salud. Organización Panamericana de la Salud y Harvard Center for Population and Development Studies; 2002; 324:274-7
23. Plichta S, Falik M. Prevalence of violence and its implications .Social support reduces the impact of partner violence on health: application of structural equation models. Prev Med 2003; 37:259-67
24. Constitución Política de Nicaragua
25. Modelo de atención interdisciplinaria intersectorial primaria y secundaria de atención de violencia intrafamiliar y sexual. Comisarías de la Mujeres y niñez 2003.

26. Manual de Derechos Humanos, "Rompiendo Barreras "Centros de Mujeres IXCHEN, Septiembre 2004.
27. Ubeda, E; Montalván, J; Munguía, M y Urbina, A. Sistematización: Modelo en Construcción de Atención Integral a la Violencia intrafamiliar. MINSA-Sociedad Civil. Relaciones intersectoriales para la atención a la VIF. Nicaragua. 1997.
28. Gadea, A. Modelo de Atención Violencia Intrafamiliar. Estelí-1997. Nicaragua Organización Panamericana para la Salud OPS- OMS. Programa Sub regional Mujer, Salud y Desarrollo. 1997.
29. Guido, L. Deconstruir la Violencia Intrafamiliar: estado y sociedad civil, rol del sector salud. San José, Costa Rica, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS- OMS. 1997.

Anexos

Operacionalización de variables

Variable	Sub variable	Definición operacional	Indicador	Escala
Características sociodemográficas De la víctima y agresor (para el agresor se incluye solamente edad, etnia , empleo y tipo, estado civil)	Edad.	Años transcurridos entre el nacimiento y la fecha de la atención.	Años cumplidos	0-9 40-49 10-19 50 y+ 20-29 no sabe 30-39
	Etnia	Origen étnico con el que se identifico a la persona en el expediente	Misquita Creolle Mestiza Garífona Otra. Rama	
	Procedencia	Lugar de donde viene	Urbano Rural	
	Municipio	Municipio de donde es originaria/o	Bluefields Laguna Perlas Tortuguero Otro	
	Empleo	En el expediente aparece que se dedica a alguna actividad laboral	Si No Cual	
	Vivienda	Tenencia de la vivienda por parte de la mujer /agresor	Propia De amistades Del conyugue De los hijos De ambos Alquilada De familiar	
	Estado civil	Condición civil de la persona	Casada Viuda Divorciada Unión de hecho Soltera	
	Tipo de familia	Componentes de la familia con quien vive la persona afectada/ agresor	Nuclear Extendida Otra	
	Estudios	Últimos estudios realizados en el año superior alcanzado.	Primaria Universitaria Secundaria Analfabeta Técnica Profesional No especificado Bachiller	
Situación e la Violencia	Violencia en su Ciclo de vida	La persona ha sido objeto de violencia en cualquier etapa de su vida	Niñez Juventud Adolescencia Edad adulta	Si/ no
	Problemas de salud física , salud sexual reproductiva (SSR) , psicológicos y de comportamiento	Problemas que presenta la mujer o ha presentado en cuanto a su salud física , SSR y psicológica en el periodo que fue atendida	VIH SIDA Discapacidad parcial ITS Lesiones físicas Problemas ginecológicos Embarazo no deseados Abortos Migrañas Depresión Ansiedad Disfunciones sexuales Stress	Si / no

			Comportamiento sexual de riesgo Intento de suicidio	
Situación de la violencia	Problemas socioeconómicos y familiares	Problemas relacionados con la economía de la mujer por la violencia.	Perdida de vivienda y otros Desempleo Migración	Si / No
		Problemas familiares reportados por la mujer a raíz de la violencia	Separación de hijos/hijas Aislamiento Familiar Omisión de pensión alimenticia	Si / no
	Circunstancias	Factor o situación que favoreció el desencadenamiento de la acción violenta	Confianza otros Indefensión de la víctima Posición de cargo Efectos de droga alcohol	Si/ no
	Forma de realización	Manera en como se lleva a cabo la agresión	Intimidación Insultos Extorsión o chantaje Golpes Descalificación Quemaduras Heridas Amenaza con armas Amenazas verbales otros Aislamiento Ahorcamiento	Si / no
	Lugar de ocurrencia	Lugar donde se encontraba la víctima al momento de la agresión.	Despoblado Potrero Centro de trabajo otro Hogar	
Resultado jurídico	Tipo de causa	Como fue tipificado el hecho de violencia	Civil Penal	
	Denuncia	Declaró ante la autoridad competente que había sido víctima de la violencia y acusó al agresor		Si /no
	Proceso concluido	Terminó todos los procedimientos necesarios para el acceso a la justicia y obtuvo alguna solución		Si/no
	Causa abandonada	Descontinuó los procedimientos para lograr el acceso a la justicia		Si/no
	Motivo de abandono	Causas que la llevaron a tomar la decisión de abandonar el proceso.	Falta de dinero La bolearon Lentitud del proceso Hizo mediación Se reconcilió Se fue de la región.	
	Sentencia	Culminación de la atención jurídica con una decisión judiciales	Con sentencia Sin sentencia En proceso	
	Tipo de Sanción	Pena con que fue fulminado el actor del delito		De 1-10 años Mayor de 10 años Otra

Prevención y atención	Lugar de Referencia	Lugar donde acudió por primera vez por ayuda	Promotoras Policía de mujeres	MIFAMILIA Comisaría Centro	
	Tipos de violencia actual	Tipo de violencia predominante en las personas afectadas	Física Psicológica Patrimonial persecución	Emocional Económica Sexual	
	Motivo de atención	La causa penal o civil específica por la que fue enviada al centro IXCHEN, sea psicológica, jurídica o médico legal.	Estupro Abuso deshonesto Acoso sexual Lesiones físicas Lesiones psicológicas Pensión alimenticia Guarda de menores Demanda de Divorcio	Violación	
	Tipo de atenciones recibidas	Cuan fue el tipo de atención que recibió en las instituciones de la red de atención.	Salud física SSR Terapia por abuso Peritaje psicológico /psiquiátrico Albergue Grupo de autoayuda	Psicológica Asesoría jurídico legal Forense Autocuido	
	Resultado	En que culminaron las atenciones en cuanto al ámbito del ejercicio de sus derechos	Ha roto el ciclo Ha defendido sus derechos Logro aplicaran las leyes El agresor fue sancionado. Elaboró plan de vida	Si / No	
	Flujograma de atención	Ruta que siguió la mujer desde que decidió romper el silencio hasta la conclusión o abandono de la causa.	Mediante un gráfico de los lugares donde ha acudido se hará un análisis de dicho flujo para definir cual es el eslabón más débil de la cadena de atención.		

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Centro de estudios e investigaciones en salud
Ficha de recolección de datos

No de ficha : _____

Expediente: _____

1. Perfil Socioeconómico de las personas blanco de Violencia basada en género y de su agresor
(Marque con una X según corresponda)

Datos Generales persona Blanco y agresor

VARIABLES		I	II
		Victima	Agresor
Edad (años cumplidos)			
Etnia	Misquita		
	Garifona		
	Rama		
	Creolle		
	Mestiza		
Procedencia:	Rural		
	Urbana		
Municipio	Bluefields		
	Laguna Perlas		
	Tortuguero		
	Otro		
Empleo	Sí		
	No		
	cual		
Vivienda	Propia		
	De ambos		
	Alquilada		
	De familiar		
	De amistades		
	Del cónyuge		
Estado civil	Casada		

Estado civil	Soltera		
	Divorciada		
	Unión de hecho		
	Viuda		
Tipo de familia	Nuclear		
	Extendida		
Nivel académico	Primaria		
	Secundaria		
	Técnico medio		
	Técnico Superior		
	Universitaria(o)		
	Profesional		
	Bachiller		
	Analfabeta		
	No Especificado		

III. Prevalencia de la violencia.

3.1 Prevalencia de Vida:

Han sido objeto de violencia alguna vez en la vida.	Etapa	Si	No	quien
	Niñez			
	Adolescencia			
	Juventud			
	Edad Adulta			

3.2 Problemas de salud física, sexual y reproductiva, mental y del comportamiento al ser atendida

3.2.1 Salud física, SSR, comportamiento	Si/No	3.2.2 Salud mental	Si/No
VIH/Sida		Discapacidad parcial	
Enfermedades de transmisión sexual		Depresión	
Lesiones físicas		Ansiedad	
Problemas ginecológicos		Disfunciones sexuales	
Embarazos no deseados		Trastornos de estrés	
Abortos		Migrañas	
Comportamiento sexual de riesgo		intento de suicidio	

3.3.3 Socioeconómicos:		Problemas		Si/No
		Pérdida de vivienda, enseres domésticos, medios de trabajo. Tierra, animales, cosecha.		
		Desempleo		
		Migración		
3.3.4 Familiares:		Problemas		Si/No
		Separación de hijos e hijas		
		Aislamiento familiar		
		Omisión de Pensión alimenticia de hijos hijas.		
3.3.5 .Circunstancias	Si/No	3.3.6 Forma o manifestación de la violencia		Si/No
Confianza		Intimidación		
Indefensión de la Víctima		Extorsión y/o Chantaje		
Posición de Cargo		Descalificación		
Bajo Efecto de Droga		Golpes		
Bajo Efecto de Licor		Insultos		
Otros		Quemaduras		
3.3.7 Lugar de ocurrencia más frecuente		Heridas		
Lugar	Si/No	Amenazas con armas		
Despoblado		Amenazas verbales		
Casa de habitación		Aislamiento		
Centro de Trabajo		Ahorcamiento		
Potrero		3.3.8. Resultados de atención recibida		Si/No
Centro de Estudios		Civil		
No Especificado		Penal		
Motivos de abandono		Denuncia		
Se reconcilió		Proceso concluido		
Lentitud del proceso		Causa abandonada		
La bolearon				
Hizo mediación				
Se fue de la región.				

3.3.9. Parentesco o afinidad del agresor con la víctima.

Parentesco	Si/No	Sentencias	Si/No
Cónyuge		En Proceso	
Padre			
Padraastro		Sanción.	
Jefe		De 1 años-10 años	
Otro cual _____		De 11 y mas	
Desconocido		Guarda prisión	

IV. Prevención y atención a mujeres objeto de violencia basada en genero

4.1 Institucionalidad de la Prevención y Atención

4.1.1 Referida al Centro por parte de:		Donde _____	
4.1.2 Motivo de atención _____			
4.1.3. Tipo de Violencia predominante detectadas en las personas		4.1.4 Atenciones brindadas	
Tipo de violencia	Si/No	Atenciones brindadas:	Si/No
Física		Salud física	
Psicológica		Psicológica	
Emocional		Salud Sexual y reproductiva	
Económica		Terapia por abuso sexual	
Patrimonial		Medicina legal	
Sexual		Valoración/peritaje psicológico	
Persecución		Peritaje psiquiátrico	
4.1.5 Resultados		Albergue	
Ámbito del ejercicio de derechos		Si/No	
Ha roto el ciclo de violencia		Grupo de autoayuda	
		Autocuido	
Ha defendido sus derechos jurídicos y humanos		4.1.6 Grafique la ruta que siguió para el acceso	
Ha logrado la aplicación de leyes a favor de los derechos de las mujeres			

Tabla 1

Distribución de mujeres atendidas por VBG y sus agresores por edad, Centro IXCHEN II Semestre 2007.

Edad	Usuaría		Agresor	
	Fcia	%	Fcia	%
0-9	7	12.5	0	0
10-19	27	48.2	6	10.7
20-29	12	21.4	16	28.5
30-39	7	12.5	12	21
40-49	2	3.6	14	25
50 y Más	1	1.8	6	11
Desconocida			2	3
Total	56	100	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007.

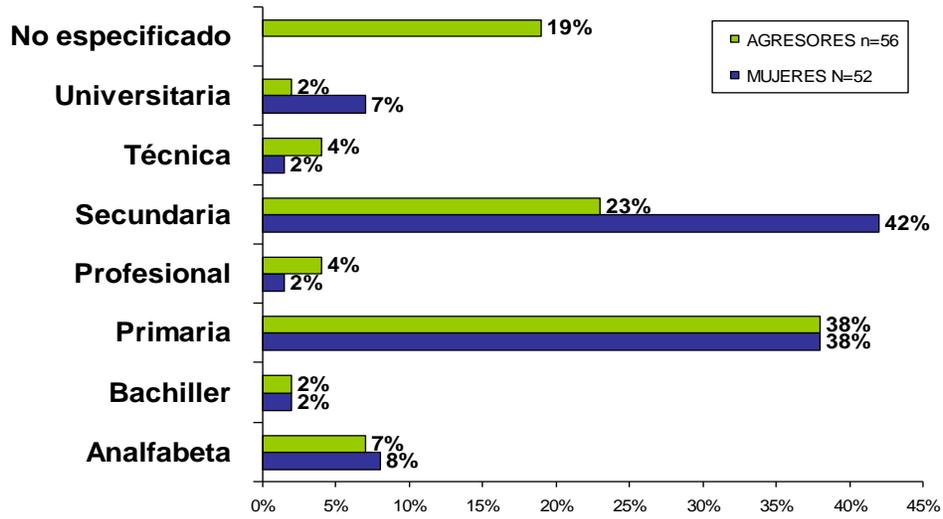
Tabla 2

Distribución de mujeres atendidas por VBG y sus agresores según etnia y escolaridad Centro IXCHEN II Semestre 2007

CARACTERÍSTICA	USUARIA		AGRESORES	
	Fcia	%	Fcia	%
Etnia				
Creolle	10	18	6	11
Mestiza	44	78	45	82
Misquita	1	2	3	5
Rama	1	2	1	2
Escolaridad				
Analfabeta	4	7	4	7
Bachiller	1	2	1	2
Primaria	20	36	21	38
Profesional	1	2	2	4
Secundaria	22	39	13	23
Técnica	1	2	2	4
Universitaria	4	7	1	2
No especificado	-	-	11	19
No aplica	3	5	-	-
Total	56	100	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Gráfico 1
Comparativo de Escolaridad de Mujeres en situaciones de Violencia
basada en género y de sus agresores
Centro IXCHEN , Bluefields, RAAS, II Semestre 2007



Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 3**Distribución de mujeres atendidas por VBG según procedencia, y tipo de Familia, Centro IXCHEN II Semestre 2007**

<i>CARACTERÍSTICA</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>%</i>
Procedencia		
Rural	14	25
Urbana	42	75
Municipio		
Bluefields	49	87
Laguna Perlas	5	9
Otro	1	2
Tortuguero	1	2
Tipo de Familia		
Extendida	39	70
Nuclear	17	30
Total	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 4**Distribución de mujeres atendidas por VBG y agresores según Estado civil y situación laboral Centro IXCHEN II Semestre 2007**

<i>VARIABLE</i>	<i>MUJERES *</i>		<i>AGRESORES</i>	
Estado Civil				
	Fcia	%	Fcia	%
Casada /o	18	37	10	18
Divorciada /o	2	4	0	0
Soltera /o	13	26	11	23
Unión de hecho	16	33	13	20
Desconocida			22	39
Situación laboral				
Sin empleo	31	63	10	18
Tiene empleo	18	37	42	75
No se sabe			4	7
Total	49	100	56	100

Nota: * Solo incluye mujeres mayores de 10 años. (PEA)

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 5
Ocupación de Mujeres de 10 y mas años atendidas por Violencia de género
Centro IXCHEN II Semestre 2007

<i>OCUPACIÓN</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>%</i>
Ama de casa	8	16
Comerciante	1	2
Despachadora /Vendedora	6	12
Domestica/Mesera	10	21
Estudiantes	23	47
profesional de salud	1	2
Total	49	100

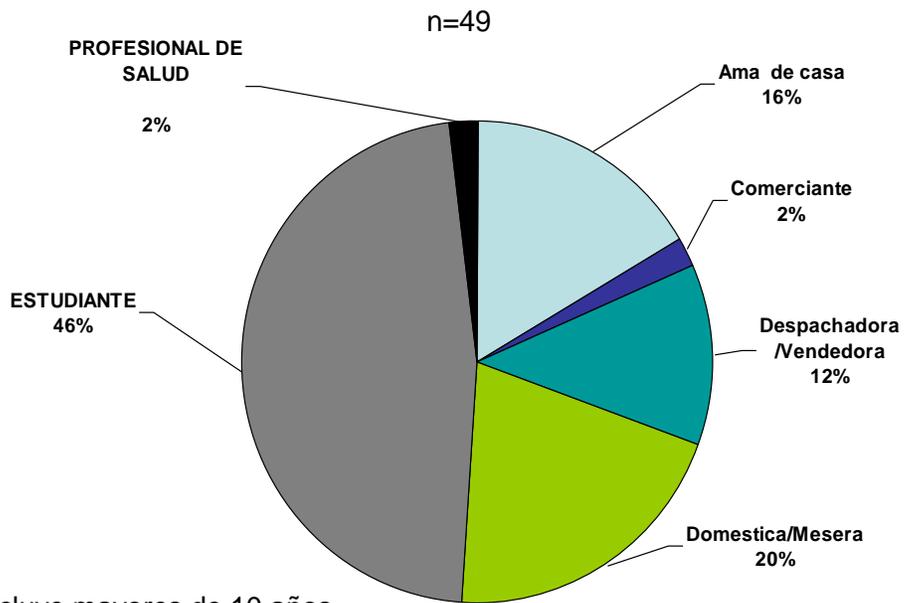
Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 6
Ocupación de los agresores de las Mujeres atendidas por Violencia de género
Centro IXCHEN II Semestre 2007

<i>OCUPACIÓN</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>%</i>
Agricultor	8	14
Albañil constructor	5	9
Marino/capitán Pescador	10	18
Conductor taxi/bus/panga	7	13
Comerciante	1	2
Vendedor	4	7
Médicos	2	4
Conserje /CPF	5	12
Desempleo	14	24
Total	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Grafico 2
Ocupación de Mujeres en situaciones de Violencia basada en género Centro IXCHEN , Bluefields, RAAS, II semestre 2007



Solo incluye mayores de 10 años

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

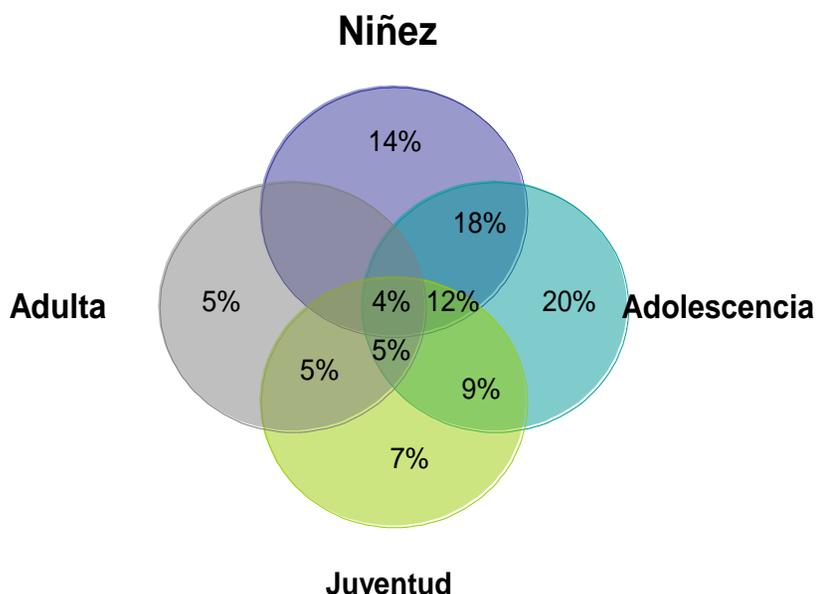
Tabla 7

Violencia por ciclo de vida en mujeres atendidas por Violencia de género Centro IXCHEN Bluefields II Semestre 2007
N=56

ETAPA DE LA VIDA	NO	%
Victima violencia en Niñez	29	41
Victima violencia en adolescencia	37	53.3
Victima violencia en la juventud	24	42
Victima violencia en edad adulta	10	17
Testigo de violencia	22	39

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Diagrama 1
Traslape generacional de la violencia en mujeres atendidas por
Violencia de género
Centro IXCHEN Bluefields II semestre 2007



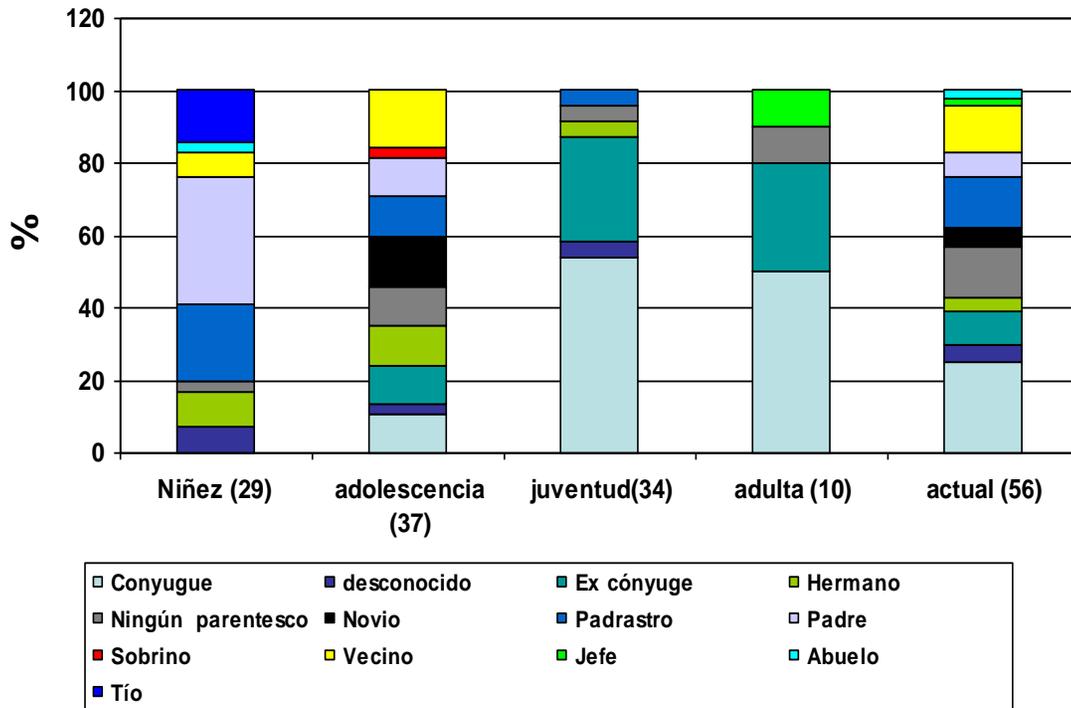
Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 8
Mujeres atendidas por violencia de género según Parentesco del agresor por ciclo de vida Centro IXCHEN Bluefields, II Semestre 2007

PARENTESCO DEL AGRESOR	NIÑEZ		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTA	
	No	%	No	%	No	%	No	%
Conyugue	-	-	4	11	13	54.2	5	50
desconocido	2	7	1	3	1	4.2	-	-
Ex cónyuge	-	-	4	11	7	29	3	30
Hermano	3	10	4	11	1	4.2		
Ningún parentesco	1	3	4	11	1	4.2	1	10
Novio	-	-	5	14	-	-	-	-
Padrastro	6	21	4	11	1	4.2	-	-
Padre	10	35	4	11	-	-	-	-
Sobrino	-	-	1	3	-	-	-	-
Vecino	2	7	6	16	-	-	-	-
Jefe	-	-	-	-	-	-	1	10
Abuelo	1	3	-	-	-	-	-	-
Tío	4	14	-	-	-	-	-	-
Total	29	100	37	100	24	100	10	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Grafico 3
Parentesco de la Persona que ejerció la violencia según ciclo de vida en mujeres atendidas en el Centro IXCHEN Bluefields II semestre 2007



Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 9
Mujeres atendidas por Violencia de género según Lugar de ocurrencia
Centro IXCHEN, Segundo semestre 2007

LUGAR	NO	%
Hogar	36	64
Centro de trabajo	1	2
Despoblado	6	11
Otro lugar	7	13
Potrero	6	11
Total	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 10
Mujeres atendidas por violencia de género según Parentesco del agresor actual,
Centro IXCHEN Bluefields, II Semestre 2007

PARENTESCO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Abuelo	1	2
Conyugue	14	25
Desconocido	3	5
Ex cónyuge	5	9
Hermano	2	4
Jefe	1	2
Ningún parentesco	8	14
Novio	3	5
Padrastro	8	14
Padre	4	7
Vecino	7	13
Total	56	100,0

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 11
Problemas de salud Físicas, de salud sexual y reproductiva que presentaban mujeres atendidas por Violencia de género, Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007
n=56

PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA	NO	%
Aborto	3	5.3
Disfunción sexual	13	23
Discapacidad	1	2
Embarazo no deseado	12	21
Infecciones de transmisión sexual	14	25
Lesiones físicas	34	61
Migrañas	32	57
Otras patologías	6	11
Problemas ginecológicos	42	75

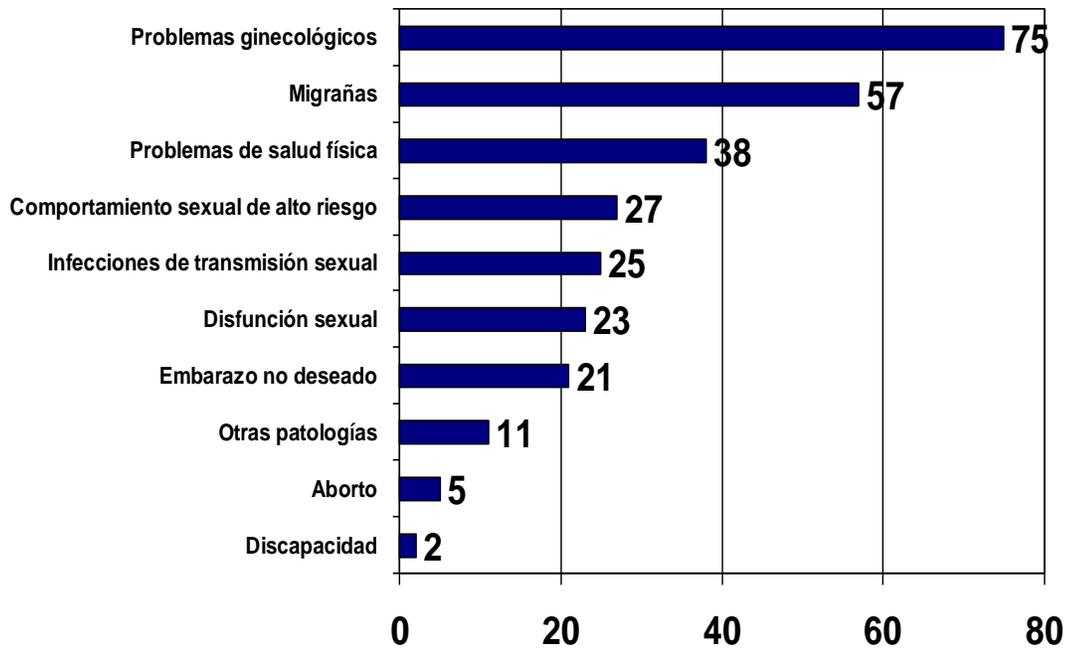
Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 12
Problemas psicológicos que presentaban mujeres atendidas por Violencia de género en Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007
n=56

PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	NO	%
Ansiedad	8	14
Depresión	47	84
Estrés	44	79
Intento de suicidio	25	45
Problemas de Salud mental	18	32
Comportamiento sexual de alto riesgo	15	27

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Gráfico 4
Problemas Física y Salud sexual y reproductiva que presentaron las mujeres en
mujeres atendidas por Violencia de género , Centro IXCHEN Bluefields, II
Semestre 2007
n=56



Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 13
Problemas económicos y familiares que presentaron mujeres atendidas por
Violencia de género en Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007
n=56

PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS Y FAMILIARES		
	No	%
Socioeconómicas		
Perdida de vivienda	10	18
migración	13	23
Desempleo	3	5
Consecuencias familiares		
Aislamiento familiar	26	46
Omisión pensión alimenticia hijos	16	29
Separación de hijos/hijas	16	29

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

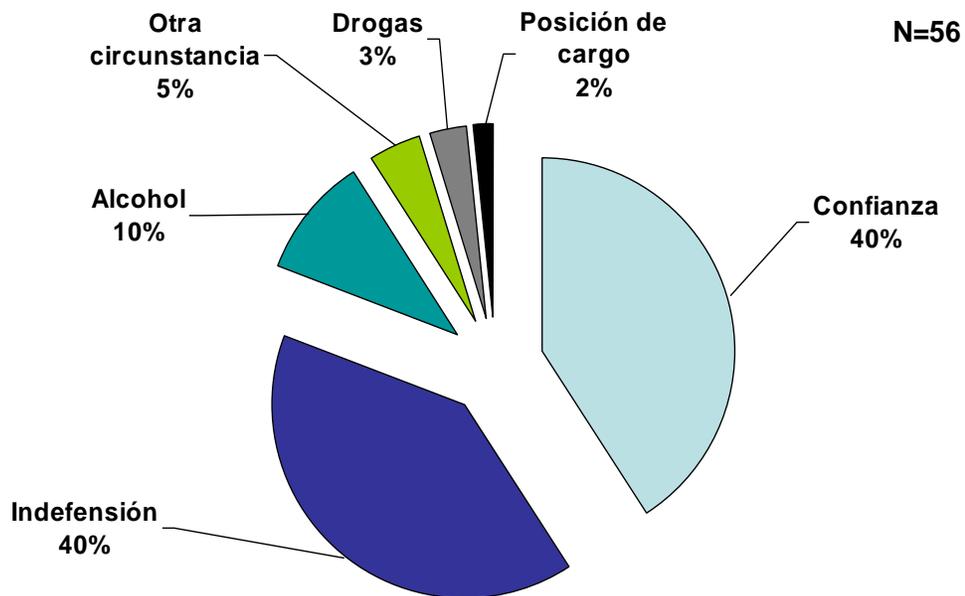
Tabla 14
Circunstancias en que ocurrió la agresión a Mujeres atendidas por
Violencia basada en género
Centro IXCHEN Julio- Diciembre 2007

n=56

CIRCUNSTANCIAS	NO	%
Drogas	4	7
Alcohol	13	23
Indefensión de víctima	52	93
Confianza al agresor	53	95
Posición de cargo	2	4
Otra circunstancia	6	11

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Gráfico 5
Circunstancias en que ocurrió la última agresión a Mujeres atendidas por
Violencia basada en género
Centro IXCHEN Julio- Diciembre 2007



Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 15

Manifestaciones de la violencia de género actual en mujeres atendidas en Centro IXCHEN Julio- Diciembre 2007
n=56

MANIFESTACIONES	NO	%
Ahorcamiento	2	4
Aislamiento	38	68
Amenaza con armas	31	55
Amenazas verbales	19	34
Descalificación	28	50
Extorsión chantaje	19	34
Golpes	23	41
Heridas	5	9
Insultos	29	52
Intimidación	49	88
Otras manifestaciones	5	9
Quemaduras	1	2
Sexo forzado	22	39

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 16

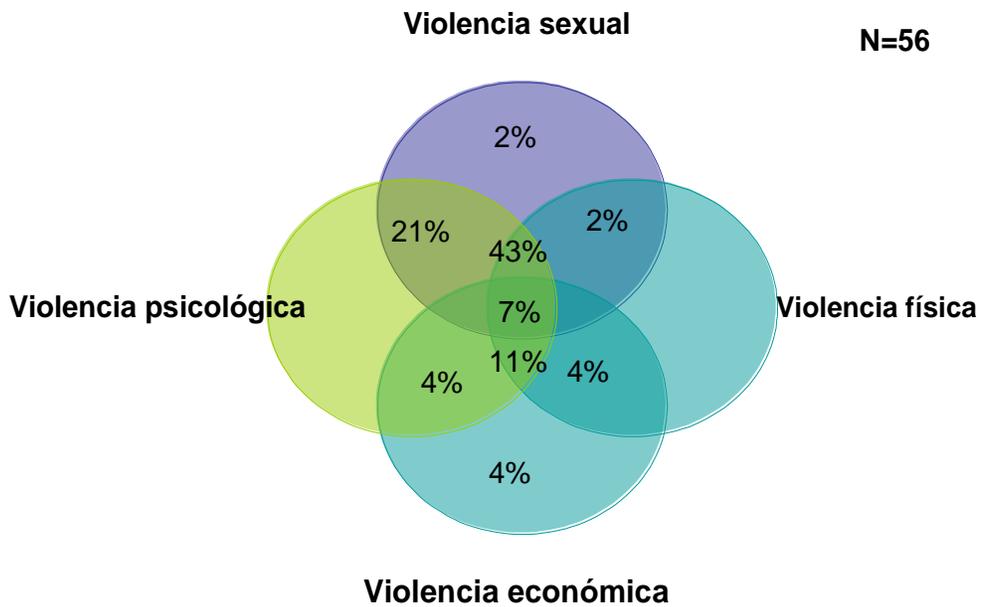
Tipos de violencia vivida alguna vez en su vida en mujeres atendidas Centro IXCHEN, II Semestre 2007

n=56

TIPOS DE VIOLENCIA	NO	%
Persecución	13	23
Psicológica	51	91
Emocional	51	91
Económica	14	25
Física	40	71
Patrimonial	8	14
Sexual	43	77

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Diagrama 2
Traslape de los distintos tipos de violencia sufrida en mujeres
atendidas por Violencia de género
Centro IXCHEN Bluefields II semestre 2007.



Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 17

**Mujeres atendidas por Violencia de género según denuncia
Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007**

Denuncia	CAUSAS CIVILES		PENALES		TOTAL	
	No	%	No	%	No	%
Si	8	47	38	41	46	82
No	6	53	4	59	10	18
Total	14	100	42	100	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 18

**Resultado judicial en Mujeres atendidas por Violencia de género según tipo
de causa Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007.**

RESULTADO JUDICIAL	TIPO DE CAUSA					
	Penal		Civil		Total	
	No	%	NO	%	NO	%
Proceso Concluido	7	18	7	87.5	14	30
Causa Abandonada	15	40	1	13.5	16	35
En Proceso	16	42	-	-	16	35
Total	38	100	8	100	46	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 19

Motivos de abandono según tipo de causa en Mujeres atendidas por Violencia de género en Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007.

MOTIVO ABANDONO	TIPO DE CAUSA					
	Penal		Civil		Total	
	No	%	NO	%	NO	%
Se reconcilio	-	-	1	100	1	6
Hizo mediación	7	47	-	-	8	44
La bolearon	1	6	-	-	1	6
Lentitud en proceso	4	27	-	-	4	25
Se fue de la región	3	20	-	-	3	19
Total	15	100	1	100	16	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 20

Resultado de acción judicial en casos penales en Mujeres atendidas por Violencia de género, Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007

RESULTADOS	NO	%
Con Sentencias	7	30
Sin sentencia	16	70
Total	23	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 21

Resultado de acción judicial en casos penales en Mujeres atendidas por Violencia de género, Centro IXCHEN, Bluefields, II Semestre 2007

RESULTADO	NO	%
Sanción		
De 1-10 años	2	29
Mayor o igual 11 años	5	71
Cumple sanción		
Guarda Prisión	4	57
Escaparon	3	43
Total	7	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 22

Lugar de referencia de mujeres atendidas en situaciones de violencia de género, Centro IXCHEN, Bluefields, II semestre 2007

REFERENCIA DE	FRECUENCIA	%
Comisaría de mujer y Niñez	41	73
Detectada en la atención médica	7	13
Ministerio de familia	2	4
Promotoras comunitarias	6	10
Total	56	100

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 23

**Tipo de atención brindada en la red de atención a mujeres atendidas en situaciones de violencia de género, Centro IXCHEN, Bluefields, II semestre 2007
n= 56**

TIPO DE ATENCIÓN	NO	%	LUGAR DONDE SE LE BRINDÓ LA ATENCIÓN
Algerque	3	5	Casa materna /Albergue en Managua
Atención SSR	25	45	IXCHEN /US /Hospital
Atención jurídica	47	84	IXCHEN
Atención Psicológica	41	73	IXCHEN/ CMN /CAPS
Atención salud física	31	55	IXCHEN /US/Hospital
Plan de Autocuido	31	55	IXCHEN
Valoración médico legal	31	55	Médico forense/IXCHEN
Grupos de autoayuda	15	27	IXCHEN
Peritaje Psicológico	31	55	CMN
Peritaje Psiquiátrico	5	9	CAPS
Terapia abuso sexual	15	27	IXCHEN

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Tabla 24

Resultados generales de la atención a mujeres en situaciones de violencia de género, Centro IXCHEN, Bluefields, II semestre 2007

n=56

RESULTADO	NO	%
Ha defendido sus derechos	46	82
Han roto el ciclo de la violencia	30	53
Lograron la aplicación de leyes	14	25
Lograron sanción / demanda del agresor	14	25
Dada de alta por Psicología	20	35

Fuente: Expedientes de usuarias VBG del Centro IXCHEN II Semestre 2007

Diagrama 3

RUTA CRITICA QUE SIGUIERON LAS MUJERES PARA ACCEDER A LA JUSTICIA

